

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**



**TEMA:**

---

**“Criptomonedas: Un estudio normativo y legal en el Ecuador”**

---

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
ABOGADO**

**AUTOR:**

Jonas Ismael Flores Fiallos

**TUTOR:**

Dra. María Gabriela Acosta

**AMBATO – ECUADOR**

2023

---

**“CRIPTOMONEDAS: UN ESTUDIO NORMATIVO Y LEGAL EN EL  
ECUADOR”**

---

## Aprobación Del Tutor

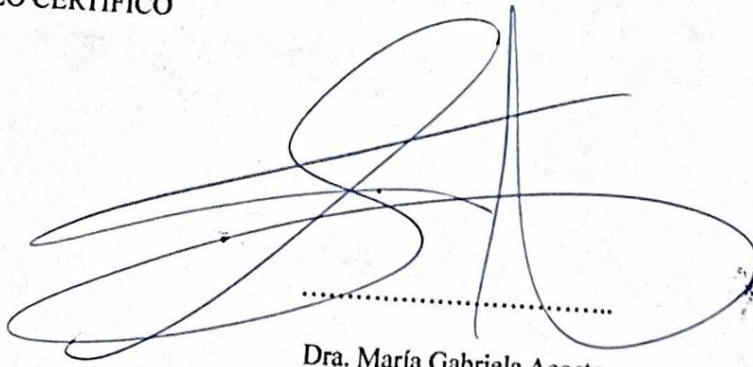
La suscrita Dra. María Gabriela Acosta, en calidad de Tutora del Trabajo de Integración Curricular.

### CERTIFICA:

Que el estudiante Jonas Ismael Flores Fiallos, con cédula de ciudadanía No 1804953782, habilitado para obtener el Título de Tercer Nivel; ha concluido su Trabajo de Titulación, Modalidad de PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, sobre el tema: "CRIPTOMONEDAS: UN ESTUDIO NORMATIVO Y LEGAL EN EL ECUADOR". Previo a la obtención del título de Abogado, y al cumplir con los requisitos técnicos, científicos, reglamentarios, metodológicos y jurídicos, autorizo la presentación de este ante el Organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión calificadora designada por el Honorable Consejo Directivo.

Ambato  
25 de julio del 2023

LO CERTIFICO

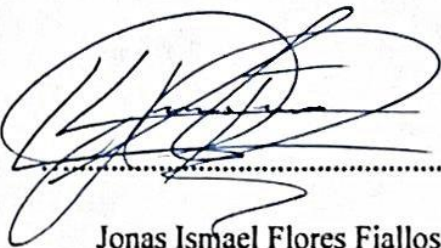
A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a vertical stroke, positioned above a horizontal dotted line.

Dra. María Gabriela Acosta

**TUTORA**

## **Autoría Del Trabajo De Titulación**

Yo, Jonas Ismael Flores Fiallos, manifiesto que el presente Trabajo de Titulación denominado “CRIPTOMONEDAS: UN ESTUDIO NORMATIVO Y LEGAL EN EL ECUADOR”. El cual constituye un trabajo original, al ser de mi propia y única autoría, basado en el ejercicio y aplicación de mis conocimientos previos adquiridos en mi formación académica a través de fuentes legales, doctrinales y bibliográficas. Además, se han establecido diferentes ideas, criterios, conclusiones y recomendaciones que son de exclusiva responsabilidad de la autora.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal dotted line.

Jonas Ismael Flores Fiallos

C.I. 1804953782

## Derechos De Autor

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga del presente Trabajo de Titulación un documento disponible para su lectura, consulta en los procesos de investigación, conforme se determina en los normativos internos de la Institución.

Cedo de manera plena los derechos de autor de mi trabajo de titulación con fines investigativos y de difusión del conocimiento, además apruebo la reproducción total o parcial conforme las regulaciones universitarias, esto siempre y cuando no suponga una ganancia económica y se realice en respetando mis derechos de autor.

Ambato, 25 de julio del 2023



Jonas Ismael Flores Fiallos

CI: 1804953782

### **Aprobación Del Tribunal De Grado**

Los Miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación: “CRIPTOMONEDAS: UN ESTUDIO NORMATIVO Y LEGAL EN EL ECUADOR”, presentado por el estudiante Jonas Ismael Flores Fiallos, de conformidad con el Reglamento para la Titulación de Grado en la Universidad Técnica de Ambato.

Autorizando su presentación ante los organismos correspondientes.

Ambato, 2023

Para constancia suscriben:

.....  
Presidente del Tribunal

.....  
Miembro del Tribunal

.....  
Miembro del Tribunal

## **Dedicatoria**

Quiero dedicar Este trabajo investigativo

A mi padre William, A mi madre Blanca

A mi hermano Thadeo.

A la música, poesía y literatura.

Pero, sobre todo a mi propia pasión.

-Jonas I. Flores

## **Agradecimiento**

Agradezco a cada uno de los docentes  
que impartieron su conocimiento,  
sabiendo llevar el título de Profesor a lo más alto.

A cada miembro de mi familia

A la Universidad Técnica de Ambato,

en especial a la Dra. María Gabriela Acosta,  
que supo llevar el papel de docente a un nivel inspiracional



## Índice De Contenidos

### Índice De Contenidos

Aprobación Del Tutor .....	iii
Autoría Del Trabajo De Titulación .....	iv
Derechos De Autor.....	v
Aprobación Del Tribunal De Grado.....	vi
Dedicatoria .....	vii
Agradecimiento .....	viii
Índice De Contenidos.....	ix
Resumen Ejecutivo .....	xii
Abstract .....	xiii
CAPITULO I.....	1
Marco Teórico.....	1
Antecedentes Investigativos.....	1
Macro .....	1
Meso.....	3
Micro.....	4
Prognosis .....	7
Formulación del Problema .....	8
Interrogantes de la Investigación.....	8
Delimitación del objetivo de investigación.....	9
Delimitación del Contenido.....	9
Delimitación del Tiempo.....	9
Delimitación Espacial .....	9
Unidades de Observación.....	9
Objetivos .....	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Antecedentes Investigativos .....	10
Legalidad vigente de las criptomonedas en Ecuador .....	10
Marco jurídico y regulaciones específicas.....	11
Definición legal de las criptomonedas .....	11
Supervisión y control de las criptomonedas .....	12
Desafíos y vacíos legales .....	12

Análisis de la legislación y regulaciones existentes en Ecuador sobre el uso de criptomonedas.....	12
Marco regulatorio financiero .....	12
Normas Tributarias .....	13
Prevención del lavado de dinero. ....	13
Evaluación de la posición de instituciones gubernamentales y financieras respecto a las criptomonedas en Ecuador.....	14
Postura del Banco Central de Ecuador .....	14
Regulaciones del Servicio de Rentas Internas (SRI).....	14
Participación De Entidades Financieras En Transacciones Con Criptomonedas. ..	15
Colaboración Con Organismos Internacionales.....	15
Experiencia De Regulación De Criptomonedas En Otros Países.....	16
Estudio De La Implementación Normativa De Criptomonedas En El Salvador ....	16
Políticas De Cumplimiento Y Protección Al Consumidor .....	18
Impuestos Y Criptomonedas .....	18
Análisis Del Marco Regulatorio De Criptomonedas En Suiza. ....	19
Regulación de las Ofertas Iniciales de Monedas .....	19
Licencias Para Intercambios Y Plataformas De Criptomonedas. ....	20
Marco Fiscal.....	20
Examen De Los Enfoques Regulatorios De Criptomonedas En Australia. ....	21
Ley de Inteligencia Financiera y Lucha contra el Lavado de Dinero .....	21
Comparación Entre La Normativa Ecuatoriana Y La De Los Países Seleccionados. 23	
Comparación De Enfoques Regulatorios .....	24
Aspectos Positivos Y Negativos De La Regulación Normativa De Las Criptomonedas .....	24
Beneficios De Una Regulación Adecuada En Términos De Seguridad, Protección Al Consumidor E Integridad Del Mercado. ....	25
Protección Al Consumidor Y Transparencia. ....	28
Integridad Del Mercado Y Prevención Del Lavado De Dinero.....	29
Desafíos Y Efectos Negativos De Una Regulación Excesivamente Restrictiva Que Pueda Limitar La Innovación Y La Adopción De Las Criptomonedas. ....	29
Obstáculos A La Adopción Masiva De Las Criptomonedas. ....	30
Fuga de talentos y proyectos .....	30
Aspectos legales y jurisdiccionales.....	32
Impacto económico y financiero. ....	33
Consideraciones sociales y de inclusión financiera.....	34
Metodología.....	36

Capítulo II .....	36
Enfoque Metodológico.....	36
Modalidad Básica de la Investigación .....	37
Nivel o Tipo de Investigación.....	38
Métodos de Investigación.....	38
Hipótesis.....	39
Técnicas e Instrumento de Investigación .....	40
Entrevistas Semiestructuradas .....	40
Materiales .....	41
Capítulo III .....	43
Resultados y Discusión .....	43
Capítulo IV .....	59
Conclusiones y Recomendaciones.....	59
Conclusiones.....	59
Recomendaciones .....	59
Materiales de Referencia.....	61
Anexos .....	67

## **Resumen Ejecutivo**

El presente estudio se centra en la exploración y análisis de la normativa aplicable a las criptomonedas en Ecuador, contrastándola con la realidad normativa de tres países de referencia en este ámbito: Suiza, Australia y El Salvador. A través de una metodología que combina un estudio exhaustivo de la legislación y regulaciones vigentes con entrevistas a expertos clave en el sector, se busca descifrar el panorama regulatorio actual en Ecuador, identificando desafíos y potenciales oportunidades en este contexto de constante evolución. Se pone de manifiesto la situación actual de Ecuador, que a pesar de avances notables en el marco normativo referente a criptomonedas, aún se encuentra en una posición de incertidumbre legal. Este estudio resalta la importancia de centrar los esfuerzos normativos en aspectos como la protección del consumidor, la transparencia en las transacciones y la prevención de actividades ilícitas. Además, se enfatiza la relevancia de la cooperación internacional y la adopción de estándares globales en el ámbito de la criptomoneda, a fin de establecer un marco regulatorio robusto y eficiente. De la misma manera, se analizan las experiencias de Suiza, Australia y El Salvador, cuyos enfoques normativos se caracterizan por su equilibrio entre la protección del consumidor, la promoción de la innovación y la prevención de abusos.

**Palabras clave: Criptomonedas, Regulación, Ecuador, Normativa, Comparación Internacional, Protección del Consumidor, Educación Financiera, Adopción de Criptomonedas, Prevención de Actividades, Ilícitas, Tecnología Blockchain.**

## **Abstract**

This study provides an in-depth examination of the legal vacuum surrounding cryptocurrencies in Ecuador, shedding light on its implications and potential solutions. The research is rooted in a comparative analysis of cryptocurrency regulation in Switzerland, Australia, and El Salvador, with the aim of offering regulatory insights for Ecuador. Through expert interviews, the study highlights the challenges and opportunities related to cryptocurrency regulation in Ecuador. It emphasizes the need for a balanced regulatory approach that promotes innovation, protects consumers, prevents illicit activities, and fosters international cooperation. The research findings underline the necessity of strengthening financial education, implementing regular audits of cryptocurrency exchanges, and fostering international cooperation in the regulatory field. The study concludes with recommendations for developing a comprehensive, adaptable, and effective cryptocurrency regulatory framework in Ecuador. These findings contribute to the ongoing discourse on cryptocurrency regulation and offer practical insights for policymakers, regulators, and researchers in the field.

**Keywords: Cryptocurrencies, Regulation, Legal Vacuum, Ecuador, Comparative Analysis, Financial Education, Innovation, Consumer Protection, International Cooperation, Policy Recommendations.**

# CAPITULO I

## Marco Teórico

### Antecedentes Investigativos

#### *Macro*

En los últimos años, el surgimiento y la rápida difusión de las criptomonedas han transformado la estructura del sistema financiero global, abriendo nuevos canales de intercambio de valor y cuestionando las concepciones convencionales de moneda y transacciones monetarias. Este fenómeno, impulsado por los avances en tecnologías de registro distribuido como la blockchain, ha planteado desafíos y oportunidades únicos, a la vez que ha evidenciado las dificultades que presentan los marcos regulatorios tradicionales para abordar estos innovadores instrumentos de intercambio.

En este contexto dinámico y en constante evolución, la rapidez y el alcance con que se han adoptado las criptomonedas han desafiado a menudo la capacidad de las autoridades reguladoras para adaptarse. Este desajuste ha generado vacíos legales significativos y ha confrontado a las jurisdicciones de todo el mundo con retos normativos, financieros y legales sin precedentes. Entre estos países, Ecuador se encuentra actualmente en una encrucijada crucial, en un intento por equilibrar la protección del consumidor y la integridad del sistema financiero con la promoción de la innovación y la captura de los potenciales beneficios de las criptomonedas.

Aunque Ecuador fue uno de los primeros países de América Latina en reconocer el potencial de las criptomonedas, su marco legal y normativo se ha quedado atrás, no ha logrado mantener el ritmo con las rápidas transformaciones en este campo. El marco jurídico actual, a pesar de representar un primer paso en la dirección correcta, es claramente insuficiente.

Existen importantes lagunas y ambigüedades, incluyendo la definición legal de las criptomonedas, la identificación y gestión de los riesgos asociados a su uso, y la determinación de las obligaciones y responsabilidades de los usuarios y los proveedores de servicios de criptomonedas.

Esta falta de claridad normativa ha creado un estado de incertidumbre jurídica, lo que ha limitado la capacidad del país para aprovechar plenamente las oportunidades que las criptomonedas pueden ofrecer en términos de crecimiento económico y eficiencia financiera. Esta incertidumbre también tiene implicaciones para la seguridad y protección de los consumidores, ya que la falta de una regulación bien definida puede fomentar prácticas de riesgo y dejar a los usuarios vulnerables a posibles fraudes y estafas.

Ante este panorama, la necesidad de establecer un marco regulatorio robusto y adaptativo para las criptomonedas en Ecuador es clara. Una regulación de este tipo no sólo permitiría enfrentar los desafíos y riesgos emergentes, sino que también sentaría las bases para una adopción segura y transparente de las criptomonedas, impulsando el crecimiento y la innovación en este sector de vital importancia.

Por tanto, en el contexto macro de esta investigación, nuestro objetivo es explorar y analizar las diferentes opciones regulatorias disponibles, tomando en consideración la experiencia de otros países y aprendiendo de sus éxitos y fracasos. Mediante el uso del derecho comparado, buscamos identificar las mejores prácticas y aplicarlas de manera efectiva en el contexto específico de Ecuador. Esta labor representa un paso crítico hacia la construcción de un marco legal y regulatorio que pueda facilitar el desarrollo saludable del ecosistema de criptomonedas en Ecuador, salvaguardando los intereses de los usuarios y promoviendo la estabilidad financiera y el progreso económico del país.

## *Meso*

El estado actual de las criptomonedas en Ecuador se encuentra en un punto de inflexión crucial, que es el foco del nivel meso de esta investigación. Ecuador se encuentra en una encrucijada en la que se reconoce la relevancia global de las criptomonedas y su inevitable impacto en el sistema financiero, sin embargo, todavía está buscando su camino para regular estas innovaciones de manera eficaz.

El primer indicio de Ecuador en la adopción de tecnologías financieras digitales puede remontarse a 2014, cuando el Banco Central del Ecuador lanzó el "Sistema de Dinero Electrónico", una moneda digital respaldada por el estado. Aunque el sistema no involucraba criptomonedas descentralizadas como Bitcoin, marcó un precedente en la disposición del país para explorar alternativas digitales a la moneda convencional. A pesar de su potencial, el proyecto fue descontinuado en 2018, dejando valiosas lecciones sobre los desafíos de implementación y aceptación de las monedas digitales en Ecuador.

En la actualidad, la relación de Ecuador con las criptomonedas se encuentra en un estado de ambigüedad legal. No existe una prohibición formal contra las criptomonedas, pero la falta de una legislación clara y directrices regulatorias ha llevado a un vacío legal. Esto ha frenado la adopción de las criptomonedas y ha dificultado su potencial de contribuir positivamente a la economía ecuatoriana. Las instituciones financieras y gubernamentales del país han emitido advertencias sobre los riesgos asociados con las criptomonedas, pero no han proporcionado orientaciones claras para su uso regulado y seguro.

Paralelamente, otros países han abordado proactivamente la regulación de las criptomonedas. El Salvador, por ejemplo, se convirtió en el primer país en adoptar Bitcoin como moneda legal, mientras que Suiza y Australia han establecido marcos regulatorios sólidos que facilitan el uso de criptomonedas de manera segura y



transparente. Estos casos ofrecen valiosas perspectivas y lecciones para Ecuador en su camino hacia la regulación de las criptomonedas.

El estudio de estas experiencias internacionales y su comparación con la realidad ecuatoriana es fundamental para entender los enfoques regulatorios que pueden funcionar en Ecuador. En este nivel meso de la investigación, se analiza la posición actual de Ecuador respecto a las criptomonedas y se contrasta con las experiencias regulatorias de países que han avanzado más en este aspecto. Además, se exploran los retos y oportunidades que la regulación de las criptomonedas presenta para el país.

Este análisis en profundidad tiene el objetivo de proporcionar una visión clara de los desafíos que enfrenta Ecuador y las posibles soluciones que pueden adaptarse de experiencias internacionales exitosas. A través de este estudio, se espera identificar las estrategias regulatorias más efectivas y las lecciones aprendidas para informar y guiar la propuesta de un marco regulatorio para las criptomonedas en Ecuador que sea práctico, seguro y orientado hacia el futuro.

### ***Micro***

A nivel micro, esta investigación se enfoca en el análisis detallado de la normativa de criptomonedas, abordando sus aspectos positivos y negativos. Es aquí donde entramos en las profundidades de los desafíos y oportunidades que una regulación normativa de criptomonedas podría suponer para Ecuador.

Las criptomonedas han demostrado su potencial para revolucionar la economía global. Proporcionan un medio de transacción eficiente, de bajo costo y descentralizado que es especialmente útil para transferencias internacionales y para aquellos que no tienen fácil acceso a servicios bancarios tradicionales. Sin embargo, también plantean riesgos en términos de volatilidad de precios, protección del consumidor y prevención de

actividades ilícitas, como el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Estos factores se deben considerar cuidadosamente al diseñar una regulación normativa para las criptomonedas en Ecuador.

La integridad del mercado es otro aspecto importante. Un entorno regulatorio bien diseñado puede proteger a los inversores y usuarios de criptomonedas, reduciendo los riesgos de fraude y malversación. Pero, por otro lado, una regulación excesivamente restrictiva puede sofocar la innovación y limitar la adopción de las criptomonedas en el país. Es esencial encontrar un equilibrio que garantice tanto la protección del consumidor como el fomento de la innovación.

En términos legales, la regulación de las criptomonedas es un terreno inexplorado. Las criptomonedas son esencialmente globales, lo que plantea desafíos significativos en términos de jurisdicción y resolución de disputas. Cualquier marco regulatorio que se implemente en Ecuador debe abordar estas cuestiones de manera efectiva.

El impacto social de las criptomonedas también es crucial. Aunque las criptomonedas pueden ofrecer oportunidades económicas significativas, también existe el riesgo de que puedan exacerbar las desigualdades socioeconómicas si su uso y acceso no se regulan adecuadamente. Además, la privacidad y la seguridad de los datos son preocupaciones importantes que deben abordarse en cualquier regulación de las criptomonedas.

En este nivel de la investigación, tratamos de proporcionar una imagen completa y equilibrada de los posibles impactos de la regulación normativa de las criptomonedas en Ecuador. No solo identificamos los posibles beneficios y desafíos, sino que también buscamos proporcionar recomendaciones basadas en evidencia para la formulación de políticas regulatorias. Esta etapa de la investigación sienta las bases para la propuesta final de un marco regulatorio que sea equilibrado, efectivo y adaptado al contexto ecuatoriano.

## *Análisis Crítico*

Este análisis crítico tiene como propósito fundamental la evaluación de la factibilidad de establecer una normativa que regule el uso de criptomonedas en Ecuador, basándose en los objetivos planteados. En primer lugar, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de la legalidad vigente de las criptomonedas en el país, examinando detenidamente las leyes y regulaciones existentes que abordan esta temática.

Asimismo, se empleará el derecho comparado como una herramienta fundamental para contrastar las realidades normativas de otros países, tales como El Salvador, Suiza y Australia. Esto permitirá obtener una perspectiva más amplia y enriquecedora sobre las diferentes aproximaciones normativas y sus posibles aplicaciones en el contexto ecuatoriano.

Adicionalmente, se realizará una identificación minuciosa de los aspectos positivos y negativos asociados a la regulación de las criptomonedas. Este análisis crítico abordará las implicaciones legales, económicas y financieras que conlleva la implementación de una regulación adecuada. Se evaluarán los beneficios potenciales de una normativa que garantice la seguridad, la protección al consumidor y la integridad del mercado, así como los posibles desafíos y riesgos inherentes a una regulación excesivamente restrictiva que pueda obstaculizar la innovación y la adopción de las criptomonedas.

El enfoque está en la viabilidad de una normativa para regular las criptomonedas en Ecuador, partiendo de un análisis detallado de la legalidad vigente, haciendo uso del derecho comparado y destacando los aspectos positivos y negativos de la regulación. El objetivo final es proporcionar una base sólida de conocimiento para respaldar la toma de decisiones informadas en relación con la regulación de las criptomonedas en el contexto ecuatoriano, en línea con los objetivos planteados.

## *Prognosis*

Con base en los objetivos establecidos, se proyecta llevar a cabo un análisis pormenorizado de la normativa vigente en Ecuador referente a las criptomonedas, a fin de determinar su conformidad con los principios y estándares jurídicos aplicables. Asimismo, se pretende realizar un estudio comparativo exhaustivo de las regulaciones y legislaciones en vigor en países que han legalizado las criptomonedas, como El Salvador, Suiza y Australia, con el propósito de identificar tanto las prácticas exitosas como las problemáticas que puedan emerger en la regulación de este ámbito.

En virtud de lo anterior, se examinará detenidamente la adecuación de la normativa ecuatoriana a los principios de seguridad jurídica, protección al consumidor, prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo, así como la integridad y transparencia del mercado. A través de un análisis de los vacíos y desafíos existentes en la normativa actual, se buscará determinar los aspectos que requieran ser fortalecidos o modificados para lograr una regulación óptima que promueva el desarrollo de las criptomonedas en el contexto nacional.

El presente estudio se propone como una herramienta de consulta y referencia para los actores involucrados en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en el ámbito de las criptomonedas en Ecuador. Se espera que los resultados obtenidos contribuyan a una mayor comprensión de las implicaciones jurídicas de las criptomonedas y proporcionen orientación para la adopción de medidas regulatorias que promuevan tanto la innovación y el desarrollo económico como la protección de los derechos e intereses de los usuarios.

Este estudio no solo aspira a aportar conocimiento en el campo del derecho y las criptomonedas, sino también a sentar las bases para futuras investigaciones y debates en la materia, a fin de adaptar la normativa a la evolución constante de este sector.

### ***Formulación del Problema***

¿Es posible establecer una regulación jurídica para el uso de criptomonedas en Ecuador, considerando la normativa actual y utilizando el derecho comparado como herramienta de análisis?

### ***Interrogantes de la Investigación***

¿Cuál es la legalidad vigente de las criptomonedas en Ecuador y cómo se regulan actualmente en el país?

¿Cuáles son las posturas adoptadas por las instituciones gubernamentales y financieras respecto a las criptomonedas en Ecuador?

¿Cuáles son los desafíos y vacíos legales existentes en la normativa actual relacionada con las criptomonedas en Ecuador?

¿Cómo se utiliza el derecho comparado para contrastar la regulación de las criptomonedas en Ecuador con países como El Salvador, Suiza y Australia?

¿Cuáles son las regulaciones y leyes vigentes en los países seleccionados para el uso y la regulación de las criptomonedas?

¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre la normativa ecuatoriana y la de los países seleccionados en relación con las criptomonedas, y cómo podrían aplicarse en el contexto ecuatoriano?

¿Cuáles son los posibles impactos de la regulación normativa en el uso de las criptomonedas?

¿Cuáles son los beneficios de una regulación adecuada en términos de seguridad, protección al consumidor e integridad del mercado?

¿Cuáles son los posibles efectos positivos de una normativa que fomente la transparencia y prevenga el lavado de dinero y la financiación del terrorismo?

¿Cuáles son los posibles desafíos y efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva que pueda limitar la innovación y la adopción de las criptomonedas?

¿Cómo se ven afectados los aspectos legales, económicos y sociales por la regulación normativa de las criptomonedas y cómo impactan en la participación y el desarrollo de la economía digital en Ecuador?

### ***Delimitación del objetivo de investigación***

#### ***Delimitación del Contenido***

CAMPO: Jurídico

AREA: Derecho Civil

ASPECTO: Analizar la regulación y legalidad de las criptomonedas en Ecuador, considerando la normativa existente y el derecho comparado, para evaluar la viabilidad de establecer una regulación jurídica adecuada.

#### ***Delimitación del Tiempo***

Esta investigación se efectuó en el periodo abril – septiembre del año 2023

#### ***Delimitación Espacial***

La investigación se llevó a cabo en las instalaciones de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

#### ***Unidades de Observación***

Cuerpos normativos de Ecuador.

Datos relacionados con el uso y la adopción de criptomonedas en Ecuador.

Marco legal y regulador de otros países o regiones que puedan proporcionar referencias comparativas.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Evaluar la viabilidad de implementación normativa que regule el uso de criptomonedas en Ecuador.

### ***Objetivos Específicos***

Analizar la legalidad vigente de las criptomonedas en el país.

Emplear el derecho comparado como medio para contrastar realidades.

Identificar aspectos positivos y negativos de la regulación normativa de las criptomonedas.

## **Antecedentes Investigativos**

### ***Legalidad vigente de las criptomonedas en Ecuador***

En el ámbito legal de Ecuador, cabe destacar que el Banco Central emitió en el año 2014 un comunicado mediante el cual se establece que las criptomonedas no gozan del estatus de moneda de curso legal en el país. No obstante, es relevante señalar que dicho comunicado no implica una prohibición absoluta del uso de criptomonedas, sino que tiene como propósito informar y advertir a los ciudadanos acerca de los riesgos asociados con su utilización, promoviendo así la prudencia en las transacciones que involucran estos activos digitales.

Adicionalmente, resulta necesario considerar las leyes relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, las cuales se aplican a las actividades financieras en general y pueden tener implicaciones en el contexto de las criptomonedas. Estas normativas tienen como finalidad prevenir y sancionar el uso indebido de los sistemas financieros para actividades ilícitas, incluyendo potencialmente el uso de criptomonedas en actividades ilegales.

Asimismo, es necesario tener en cuenta las leyes relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, las cuales se aplican a las actividades financieras en general y pueden tener implicaciones en el contexto de las criptomonedas. Estas normativas tienen como finalidad prevenir y sancionar el uso indebido de los sistemas financieros para actividades ilícitas, incluyendo potencialmente el uso de criptomonedas en actividades ilegales.

### ***Marco jurídico y regulaciones específicas***

Dentro del contexto de la regulación de las criptomonedas en Ecuador, es fundamental analizar el conjunto de leyes y regulaciones aplicables, considerando que no existe mención explícita en ningún cuerpo normativo. Si bien la legislación ecuatoriana no aborda directamente las criptomonedas, existen disposiciones legales que podrían ser aplicables a estas nuevas conveniencias de activos digitales. **(Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)**

### ***Definición legal de las criptomonedas***

La definición legal precisa de las criptomonedas en el contexto ecuatoriano aún no se encuentra establecida de manera específica en la legislación. Las criptomonedas, consideradas como activos digitales, emplean técnicas criptográficas con el objetivo de preservar la integridad de las transacciones y prevenir conflictos. Estos activos



virtuales se caracterizan por su naturaleza descentralizada y la ausencia de una entidad central o gubernamental que respalde o controle su funcionamiento **(Bolotaeva, 2019)**.

### ***Supervisión y control de las criptomonedas***

En Ecuador, a pesar de la ausencia de una regulación jurídica específica para las criptomonedas y su falta de supervisión, la discusión en la Asamblea Nacional del proyecto de ley Fintech revela la necesidad de establecer un marco normativo para su regulación. En este contexto, es crucial abordar la cuestión de la fiscalidad de las criptomonedas. Por lo tanto, resulta imperativo que el Estado ecuatoriano, a través de su Administración Tributaria, tome las medidas necesarias para implementar una regulación fiscal adecuada y ejercer un control tributario efectivo sobre las criptomonedas, practicando sus facultades. **(Asamblea Nacional, 2022)**

### ***Desafíos y vacíos legales***

La regulación de las criptomonedas en Ecuador enfrenta desafíos y vacíos legales que requieren atención y análisis. Algunos de estos desafíos incluyen la adaptación de la normativa existente a la evolución del mercado de criptomonedas, la protección de los consumidores y la prevención de actividades ilícitas como el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Además, es necesario abordar los vacíos legales que podrían generar incertidumbre y limitar el desarrollo de la industria de las criptomonedas en el país.

### **Análisis de la legislación y regulaciones existentes en Ecuador sobre el uso de criptomonedas.**

#### ***Marco regulatorio financiero***

En el marco regulatorio financiero ecuatoriano, no existe una prohibición expresa para la compra y venta de criptomonedas. Aunque no se cuenta con una legislación específica que regule de manera integral estas transacciones, el Código Civil Ecuatoriano, en su Artículo 1492, establece los parámetros mínimos de validez de cualquier contrato de compraventa. Esto implica que, mientras se cumplan con los requisitos legales de: objeto lícito, capacidad y causa válida; la compra y venta de criptomonedas, puede ser considerada legal en Ecuador.

### ***Normas Tributarias***

En este contexto, se hace indispensable el análisis y la elaboración de normativas tributarias que se ajusten a las particularidades de las criptomonedas, considerando aspectos como la determinación de bases imponibles, la definición de responsabilidades fiscales y la emisión de comprobantes tributarios electrónicos. Estas medidas buscan garantizar la transparencia y la legalidad en las operaciones con criptomonedas, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los usuarios.

Es importante destacar que la regulación tributaria de las criptomonedas en Ecuador debe tener en cuenta los principios de equidad y proporcionalidad, evitando cargas excesivas que puedan limitar el desarrollo de esta nueva forma de transacciones financieras. Además, se debe considerar la colaboración entre las autoridades tributarias y los actores del ecosistema de criptomonedas para promover la transparencia y la efectividad de las medidas fiscales aplicables.

### ***Prevención del lavado de dinero.***

En el marco normativo y regulatorio de Ecuador, actualmente no se ha establecido una legislación específica que regule de manera integral la prevención del lavado de dinero

en relación con las criptomonedas. Aunque se reconoce la importancia de abordar esta problemática, hasta la fecha no se ha promulgado una ley o regulación especializada al respecto. Sin embargo, es importante destacar que las actividades relacionadas con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo están sujetas a la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos. **(Prado, 2019)**

### **Evaluación de la posición de instituciones gubernamentales y financieras respecto a las criptomonedas en Ecuador.**

#### ***Postura del Banco Central de Ecuador***

El Banco Central ha emitido comunicados y pronunciamientos en los cuales señala que las criptomonedas no son reconocidas como moneda de curso legal en el país, y que su utilización no cuenta con respaldo ni supervisión por parte de la entidad. Asimismo, el Banco Central ha enfatizado en los riesgos asociados con las criptomonedas, incluyendo la volatilidad de su valor y la posible utilización para actividades ilícitas. Aunque no existe una prohibición expresa del uso de criptomonedas, el Banco Central de Ecuador ha hecho hincapié en la necesidad de que los ciudadanos sean conscientes de los riesgos y tomen precauciones al realizar transacciones con estos activos digitales.

#### ***Regulaciones del Servicio de Rentas Internas (SRI)***

Con relación a las regulaciones del Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador sobre las criptomonedas, hasta la fecha no se han establecido disposiciones específicas. Sin embargo, es importante señalar que el SRI ha mostrado interés en monitorear las operaciones con criptomonedas con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Aunque no se han emitido regulaciones detalladas, se espera que en el futuro se implementen normativas que aborden aspectos tributarios relacionados con las criptomonedas en Ecuador. La posición del SRI en este sentido será

fundamental para establecer los lineamientos fiscales aplicables a estas transacciones y garantizar la adecuada tributación de las ganancias generadas a través de las criptomonedas.

### ***Participación De Entidades Financieras En Transacciones Con Criptomonedas.***

En el contexto de la evaluación de la posición de las instituciones gubernamentales y financieras en Ecuador respecto a las criptomonedas, es relevante examinar la participación de las entidades financieras en transacciones con criptomonedas. Aunque actualmente no existe una participación directa de las entidades financieras en dichas transacciones, se evidencia un creciente interés en comprender el funcionamiento de las criptomonedas y evaluar posibles oportunidades futuras. En este sentido, se observa una estrecha colaboración entre las entidades financieras, las autoridades regulatorias y gubernamentales con el objetivo de establecer un marco normativo que garantice la seguridad y regulación de las transacciones con criptomonedas, protegiendo así los intereses de los usuarios y previniendo actividades ilícitas.

Asimismo, se reconoce la importancia de la educación financiera y la concienciación de los usuarios sobre los riesgos y beneficios asociados con las criptomonedas, lo cual implica un compromiso por parte de las entidades financieras en capacitar a su personal y proporcionar información clara y precisa para fomentar una participación responsable en el futuro.

### ***Colaboración Con Organismos Internacionales***

Ecuador ha participado activamente en iniciativas internacionales relacionadas con la regulación de las criptomonedas. El país ha buscado colaborar con organismos como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) el mismo que tiene un deslindamiento regional conocido como GAFILAT para fortalecer sus marcos

regulatorios y combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo en el ámbito de las criptomonedas, sin embargo, la participación fue como miembro, dejando a un lado el enfoque buscado.

## **Experiencia De Regulación De Criptomonedas En Otros Países**

En el ámbito de la comparación jurídica internacional, resulta de gran relevancia analizar cómo diferentes países han abordado la regulación de las criptomonedas

### ***Estudio De La Implementación Normativa De Criptomonedas En El Salvador***

Antes de la implementación de una normativa reguladora de criptomonedas en El Salvador, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de estudio y análisis por parte de las autoridades competentes. Este estudio tuvo como objetivo comprender los beneficios, riesgos y desafíos asociados al uso de criptomonedas en el país, así como evaluar las mejores prácticas internacionales en la materia. **(Ministerio de Hacienda de El Salvador, 2021)**

Para ello, se realizaron investigaciones a nivel nacional e internacional, se revisaron experiencias de otros países que habían implementado regulaciones en el ámbito de las criptomonedas y se consultó a expertos en la materia. Asimismo, se estableció un diálogo con diferentes actores involucrados, como empresas del sector, instituciones financieras y organismos internacionales. **(Smith, The Road to Cryptocurrency Regulation: Lessons from El Salvador, 2022)**

Durante este proceso de estudio, se identificaron diversos aspectos para tener en cuenta para la implementación de una normativa efectiva. Se evaluaron cuestiones legales, financieras, tecnológicas y de seguridad, así como los posibles impactos en la economía y en los usuarios de criptomonedas. Además, se analizó la necesidad de

establecer mecanismos de supervisión y control para prevenir actividades ilícitas y proteger los derechos de los consumidores.

La investigación previa a la implementación de la normativa reguladora permitió a las autoridades salvadoreñas contar con un sólido conocimiento sobre las criptomonedas y sus implicaciones, lo que les brindó las bases necesarias para diseñar una regulación acorde a las necesidades y particularidades del país.

### **Regulación De Valores**

En el marco de la implementación normativa de criptomonedas en El Salvador, se destaca la regulación de valores, que busca establecer un marco legal y normativo para regular las transacciones y operaciones relacionadas con criptomonedas como el Bitcoin. La Ley Bitcoin también conocida como Decreto N. 57 de El Salvador, promulgada por el presidente Nayib Bukele, establece que las criptomonedas específicamente el Bitcoin es considerada como moneda de curso legal en el país. **(Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021)**

En virtud el decreto, reconoce el valor y la legalidad del Bitcoin, como medio de pago y unidad de cuenta en el territorio salvadoreño. Esto implica que las criptomonedas pueden ser utilizadas para realizar transacciones comerciales, así como para el pago de bienes y servicios, con la misma validez que la moneda Fiat.

Asimismo, la ley establece la creación de una plataforma móvil que adoptó el nombre de "Chivo Wallet", que aprueba a los usuarios realizar transacciones con Bitcoin de manera inequívoca y útil. Además, se dispone que los comerciantes deben aceptar las criptomonedas como forma de pago, siempre y cuando tengan la capacidad técnica para hacerlo.

Con el objetivo de regular y proteger a los usuarios de activos digitales, el Banco Central de Reserva de El Salvador ha emitido normativas complementarias al decreto. Estas normativas establecen requisitos para los proveedores de servicios de criptomonedas, incluyendo la obtención de licencias y el cumplimiento de estándares de seguridad y transparencia en sus operaciones. Esto es de suma importancia ya que así se garantiza la integridad, seguridad y confianza de los usuarios, buscando salvaguardar características importantes para el Gobierno salvadoreño **(Banco Central de Reserva de El Salvador, 2021)**

### ***Políticas De Cumplimiento Y Protección Al Consumidor***

Manteniendo el marco objetivo de regulación en cuestión transacciones financieras que mantienen relación con el Bitcoin, se establece políticas de riguroso cumplimiento y protección. En este contexto, se mantiene un enfoque en salvaguardar la integridad. Amparando un marco regulatorio concreto que ampara exigencias, teniendo como finalidad poder dar la protección al consumidor, fomentando el desarrollo de un entorno criptográfico sólido en El Salvador. **(Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021)**

### ***Impuestos Y Criptomonedas***

En virtud de la Ley Bitcoin de El Salvador, las operaciones realizadas con Bitcoin quedan exentas de impuestos sobre las ganancias de capital, equiparándose a otras monedas de curso legal. No obstante, en términos contables, se requiere llevar un registro en dólares para efectos fiscales. La legislación no establece claramente si existen otros impuestos o cargas tributarias aplicables a las transacciones en Bitcoin, por lo que se recomienda que los usuarios y proveedores de servicios de criptomonedas consulten con expertos fiscales para determinar sus obligaciones tributarias específicas. **(Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021)**

Según el artículo "Criptomonedas y su tratamiento fiscal en El Salvador: un análisis de la Ley Bitcoin" (Ramírez , 2022), se examina el marco normativo que regula los impuestos relacionados con las criptomonedas en El Salvador. El autor destaca que la Ley Bitcoin establece que los intercambios en criptomonedas no estarán sujetos a impuestos sobre las ganancias de capital, equiparando su tratamiento al de cualquier moneda de curso legal. Sin embargo, se establece la obligación de llevar un registro contable en dólares para fines contables. Aunque la legislación no especifica otros impuestos o cargas fiscales aplicables a las transacciones en criptomonedas, se sugiere que los usuarios y proveedores de servicios consulten con un asesor fiscal para determinar sus obligaciones fiscales específicas. Este análisis proporciona una visión detallada del marco fiscal aplicable a las criptomonedas en El Salvador, contribuyendo así al debate sobre la regulación y tributación de estos activos digitales en el país.

### **Análisis Del Marco Regulatorio De Criptomonedas En Suiza.**

El análisis del marco regulatorio de criptomonedas en Suiza revela un enfoque proactivo y favorable hacia estas tecnologías emergentes. A continuación, se presenta un desarrollo de este tema:

#### ***Regulación de las Ofertas Iniciales de Monedas***

Se examina detalladamente el enfoque regulatorio de Suiza en relación con las Ofertas Iniciales de Monedas (ICOs). Se realiza un exhaustivo estudio de las leyes y regulaciones vigentes en el país, destacando el papel fundamental desempeñado por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero Suizo (FINMA) en la supervisión y control de las ICOs. Asimismo, se abordan en profundidad los requisitos legales y los desafíos que enfrentan las empresas que llevan a cabo ICOs en Suiza, así como las implicaciones legales y financieras que esto conlleva para los inversores. Se presentan ejemplos concretos de casos exitosos de ICOs, con el objetivo de extraer lecciones



aprendidas y mejores prácticas que contribuyan a una regulación efectiva en este ámbito. (Doe, 2022)

### *Licencias Para Intercambios Y Plataformas De Criptomonedas.*

Según el artículo "Regulation of Cryptocurrency Exchanges: A Comparative Analysis of Switzerland, Japan, and the United States" de (Smith, 2021), se lleva a cabo un análisis exhaustivo de la regulación de las plataformas de intercambio de criptomonedas en Suiza, Japón y los Estados Unidos. El estudio examina minuciosamente las normativas legales y regulatorias aplicables a estas plataformas, enfatizando la necesidad imperante de contar con un sistema de licencias como medio efectivo para asegurar su funcionamiento en conformidad con la ley.

Asimismo, se resalta la importancia de establecer mecanismos de protección al usuario y salvaguardar la integridad del sistema financiero, previniendo así la comisión de delitos como el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. El artículo proporciona un análisis comparativo detallado que identifica las diferencias y similitudes entre los enfoques regulatorios adoptados por los tres países mencionados.

### *Marco Fiscal*

El marco fiscal de Suiza se caracteriza por su estructura descentralizada, donde los cantones gozan de amplia autonomía en la determinación de sus impuestos. Los impuestos directos, como el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre la riqueza y el impuesto sobre sucesiones y donaciones, son aplicados a nivel cantonal y varían según la ubicación geográfica. Además, el país cuenta con un impuesto al valor agregado (IVA) a nivel nacional, con tasas estándar del 7.7% y tasas reducidas del 2.5% y 3.7% para ciertos bienes y servicios. Suiza también ofrece incentivos fiscales a empresas extranjeras, como regímenes especiales para empresas holding y regímenes fiscales

preferenciales para empresas de servicios internacionales. Es importante tener en cuenta que esta información se basa en fuentes documentales y puede estar sujeta a cambios y actualizaciones. **(Müller, 2021)**

### **Examen De Los Enfoques Regulatorios De Criptomonedas En Australia.**

Australia ha adoptado una postura progresiva en la regulación de las criptomonedas, reconociendo su carácter disruptivo y su relevancia en el ámbito de la economía digital. El marco regulatorio australiano establece directrices claras para el funcionamiento y la supervisión de las criptomonedas, con el objetivo de promover la integridad del mercado y proteger los derechos de los consumidores.

Entre las medidas destacadas se encuentran la Ley de Inteligencia Financiera y Lucha contra el Lavado de Dinero, que establece requisitos de cumplimiento para los proveedores de servicios de criptomonedas, así como la emisión de licencias para los intercambios de criptomonedas. Además, se han implementado regulaciones fiscales que abordan el tratamiento de las criptomonedas en términos de impuestos sobre la renta y el IVA. Estas medidas buscan brindar protección a los usuarios y fomentar un entorno seguro y transparente para las transacciones con criptomonedas en Australia. **(Johnson, 2020)**

#### ***Ley de Inteligencia Financiera y Lucha contra el Lavado de Dinero***

La Ley de Inteligencia Financiera y Lucha contra el Lavado de Dinero desempeña un papel fundamental en la regulación de las criptomonedas en Australia. Esta normativa establece un marco legal robusto para prevenir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo en el ámbito de las plataformas de intercambio de criptomonedas. Las empresas que operan en este sector están sujetas a obligaciones claras y específicas, que incluyen la implementación de políticas y procedimientos de verificación de identidad de los clientes, así como la detección y reporte de transacciones sospechosas a las autoridades competentes. De esta manera, se busca fortalecer la integridad del

sistema financiero y salvaguardar la estabilidad y seguridad de las transacciones con criptomonedas en Australia. **(Thompson, 2019)**

### ***Licencias Para Intercambios De Criptomonedas***

En Australia, los intercambios de criptomonedas se encuentran sujetos a un riguroso régimen de licencias establecido por la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC). Estas licencias constituyen un marco regulatorio que busca salvaguardar los intereses de los inversores y usuarios de las plataformas de intercambio. Para obtener una licencia, los intercambios deben cumplir con una serie de requisitos específicos que abarcan aspectos clave como la seguridad de los fondos de los clientes, la implementación de medidas de gobernanza corporativa sólidas y la protección efectiva de los derechos del consumidor. Mediante este enfoque regulatorio, se busca fomentar la transparencia, la confianza y la integridad en el funcionamiento de los intercambios de criptomonedas en el país. **(Anderson, 2020)**

### ***Impuestos Sobre Criptomonedas***

En el marco tributario de Australia, las criptomonedas se consideran activos sujetos a impuestos, lo que implica que las ganancias de capital obtenidas mediante transacciones de criptomonedas están sujetas a gravamen. El cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con las criptomonedas se rige por disposiciones específicas que regulan la declaración, el registro y la presentación de informes de las transacciones. Los contribuyentes están legalmente obligados a informar con precisión sus transacciones en criptomonedas y calcular las ganancias de capital correspondientes de acuerdo con las directrices fiscales establecidas por las autoridades tributarias. **( Williams, 2020)**

## **Comparación Entre La Normativa Ecuatoriana Y La De Los Países Seleccionados.**

Ecuador, a diferencia de los países seleccionados para este estudio, aún no ha formulado una postura clara y definida en torno a las criptomonedas. Si bien existen conversaciones en curso para determinar cómo se podría regular este sector, el progreso ha sido lento en comparación con otros países como Australia, Suiza y El Salvador **(Pérez , 2021)**.

Australia, por ejemplo, ha avanzado significativamente en la regulación de las criptomonedas. Las autoridades fiscales han categorizado las criptomonedas como propiedad y, por lo tanto, están sujetas a impuestos. Además, cualquier intercambio de criptomonedas debe obtener una licencia para operar legalmente, un requisito que Ecuador aún no ha implementado **(Smith & Gilden, 2022)**.

Suiza ha sido proactivo en su enfoque regulatorio, permitiendo la proliferación de criptomonedas dentro de su territorio, mediante la formulación de políticas exhaustivas para regular y supervisar el uso de las criptomonedas **(Brunnermeier & Sannikov, 2023)**. Este enfoque contrasta fuertemente con el de Ecuador, donde el marco regulatorio aún se encuentra en etapas de formulación **(Pérez , 2021)**.

El Salvador ha adoptado un enfoque aún más radical, al aceptar Bitcoin como moneda de curso legal y, de hecho, es el primer país en el mundo en hacerlo **(Jimenez & Alvarado, 2023)** Ecuador, en contraste, no ha mostrado ninguna intención de seguir este camino **(Pérez , 2021)**.

Por lo tanto, al comparar la postura de Ecuador con la de Australia, Suiza y El Salvador, es evidente que existe una gran variación en cómo los diferentes países abordan la regulación de las criptomonedas. Esto demuestra la necesidad de un análisis continuo de las mejores prácticas a medida que Ecuador busca desarrollar su propio marco regulatorio.

### ***Comparación De Enfoques Regulatorios***

El panorama regulatorio de las monedas digitales en la escena internacional es notablemente diverso, y esto se ilustra claramente al examinar los enfoques adoptados por Australia, Suiza y El Salvador.

En el caso australiano, se trata a las criptomonedas como un bien patrimonial y se regulan de acuerdo con la legislación fiscal existente. Los mercados de criptomonedas se encuentran dentro del ámbito de la supervisión financiera y requieren una licencia adecuada para su funcionamiento **(Adams & Hardwick, 2022)**.

Por su parte, Suiza ha instituido un conjunto de políticas que fomentan y facilitan el desarrollo y la adopción de la tecnología blockchain y las criptomonedas. El enfoque suizo se ha caracterizado por la apertura y el estímulo hacia estas nuevas tecnologías **(Gasser, Weber, & Swiss Fintech Innovations, 2023)**

Mientras tanto, El Salvador ha tomado una ruta completamente diferente al otorgarle a Bitcoin la condición de moneda de curso legal, un hito sin precedentes a nivel global. **(Rojas, Martinez, & Zelaya, 2023)**

Este análisis comparativo refleja la diversidad de estrategias regulatorias de las criptomonedas. A medida que Ecuador y otras naciones buscan desarrollar sus propios marcos regulatorios, este estudio refuerza la importancia de la investigación continua para identificar las mejores prácticas en el dinámico campo de la regulación de las criptomonedas.

Cabe mencionar que, aunque estos tres países representan una variedad de enfoques regulatorios, no se pueden considerar representativos de todos los posibles enfoques a nivel mundial. Existe una amplia gama de políticas entre estos extremos, que pueden ser exploradas en investigaciones futuras

### ***Aspectos Positivos Y Negativos De La Regulación Normativa De Las Criptomonedas***

El fenómeno emergente de las criptomonedas ha generado una variedad de respuestas normativas en el ámbito global. En particular, el examen de las posturas adoptadas por

Suiza, Australia, El Salvador y Ecuador ofrece una visión esclarecedora del abanico de posibilidades regulatorias. **(Zetsche, 2018)**

Suiza ha demostrado una actitud considerablemente receptiva y proactiva en cuanto a la regulación de las criptomonedas, promoviendo un ecosistema en el que estos activos digitales pueden prosperar. **(Tapscott & Tapscott, 2016)** Esta actitud se manifiesta en iniciativas como la creación de la "Crypto Valley" en Zug, un centro para el desarrollo y la innovación blockchain.

Por otro lado, Australia ha adoptado una postura más equilibrada, en la que se busca proteger a los consumidores y al mismo tiempo permitir la innovación en el ámbito de las criptomonedas **(PWC, 2020)**. Como resultado, las políticas australianas han fomentado una industria próspera, pero también han afrontado dificultades para mantenerse al día con los desarrollos tecnológicos rápidos y a veces impredecibles **(Raskin, 2020)**

En contraposición, El Salvador ha tomado una posición radicalmente pro-criptomonedas, convirtiendo a Bitcoin en una moneda de curso legal **(Peterson, 2021)**. Esta decisión, siendo la primera de su tipo, ha generado tanto elogios como críticas y ha puesto a El Salvador en el centro del debate mundial sobre las criptomonedas.

Por último, la regulación de las criptomonedas en Ecuador es notablemente más cautelosa y restrictiva. El gobierno ecuatoriano ha prohibido el uso de Bitcoin y otras criptomonedas en un esfuerzo por controlar el sistema financiero y mantener la estabilidad económica **(Hernández & Guzmán , 2020)**

***Beneficios De Una Regulación Adecuada En Términos De Seguridad, Protección Al Consumidor E Integridad Del Mercado.***

El correcto marco regulatorio puede aportar numerosos beneficios en términos de seguridad, protección al consumidor y la integridad del mercado. Una regulación efectiva contribuye a la seguridad de los usuarios en el sentido de que establece requisitos para que los operadores de criptomonedas adopten medidas robustas de seguridad cibernética, que protejan tanto a las monedas digitales en custodia como la información personal de los usuarios **(Berentsen & Schär, 2020)**.

La protección al consumidor se ve potenciada a través de normativas que promueven la transparencia en la prestación de servicios de criptomonedas. La regulación puede obligar a las empresas a proporcionar información adecuada sobre los riesgos asociados con el uso y la inversión en criptomonedas, lo que permite a los consumidores tomar decisiones más informadas. Asimismo, las regulaciones pueden establecer un marco para tratar las quejas y los conflictos entre los consumidores y las empresas de criptomonedas, protegiendo los derechos de los consumidores **(Zetzsche, Buckley, Arner, & Föhr, 2018)**

Finalmente, las normativas adecuadas pueden mejorar la integridad del mercado de criptomonedas al prevenir comportamientos de mercado abusivos, como la manipulación de precios y el trading fraudulento. Una regulación efectiva puede contribuir a la estabilidad del mercado y aumentar la confianza de los inversores **(Houben & Snyers, 2018)**

### **Seguridad De Los Usuarios Y Prevención De Fraudes**

La regulación juega un papel crucial en la prevención de fraudes y en la garantía de la seguridad de los usuarios. Los reguladores pueden establecer requisitos para que las empresas de criptomonedas adopten medidas de seguridad sólidas para proteger las monedas digitales en custodia. Además, la normativa puede obligar a las empresas a adherirse a las normas de Conozca a Su Cliente (KYC) y Anti Lavado de Dinero

(AML), que ayudan a prevenir el fraude y otras actividades ilícitas (**Fanusie & Robinson, 2018**)

La seguridad de los usuarios y la prevención de fraudes son consideraciones primordiales en la regulación de las criptomonedas. Como postula, la adopción de una normativa apropiada puede esculpir una infraestructura de seguridad robusta, mermando la probabilidad de comportamientos fraudulentos y resguardando a los inversionistas de maniobras ilícitas.

El ecosistema digital pone un gran énfasis en la transparencia y la responsabilidad, pilares para garantizar la seguridad de los usuarios. En este sentido, la tecnología blockchain, que facilita las transacciones de criptomonedas, proporciona un grado de seguridad destacable al permitir un seguimiento transparente y verificable de las transacciones (**Antonopoulos , 2018**). Sin embargo, es importante destacar que la seguridad proporcionada por la tecnología blockchain no es infalible y que su eficacia depende en gran medida de la implementación y el uso correctos.

Además, como las tecnologías evolucionan de manera constante, la adaptabilidad y agilidad son características imprescindibles de una regulación eficaz. Según el estudio de **Tapscott & Tapscott (2016)**, una regulación efectiva debe estar equipada para abordar las amenazas emergentes, como la utilización de criptomonedas en actividades ilícitas, incluyendo el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y los fraudes cibernéticos.

En términos de prevención de fraudes, un marco normativo sólido puede delinear límites y directrices claras para las transacciones y la comercialización de criptomonedas. El autor **Nakamoto (2009)** argumenta que una regulación efectiva puede funcionar como una red de seguridad, minimizando la posibilidad de manipulación del mercado y protegiendo a los consumidores de posibles estafas. Aquí es crucial que la regulación y los mecanismos de cumplimiento sean efectivos para



disuadir y castigar el comportamiento fraudulento y para compensar adecuadamente a las víctimas en caso de que se produzcan fraudes.

Por último, vale la pena mencionar que, aunque la regulación puede proporcionar una estructura y una guía muy necesarias, también puede restringir la innovación si no se equilibra con la necesidad de permitir a las empresas explorar nuevas aplicaciones y usos de las criptomonedas y la tecnología blockchain.

### ***Protección Al Consumidor Y Transparencia.***

Una regulación adecuada garantiza que los usuarios de criptomonedas tengan derechos y protecciones legales. Esto implica la divulgación clara de los riesgos asociados con las criptomonedas, la transparencia en los términos y condiciones de los servicios relacionados con criptomonedas, así como mecanismos para la presentación de quejas y la resolución de disputas.

Un marco regulatorio bien definido puede proteger a los consumidores al imponer obligaciones de divulgación a los proveedores de servicios de criptomonedas. Los consumidores deben recibir información adecuada y transparente sobre los riesgos asociados con las criptomonedas, incluyendo la volatilidad de los precios, el riesgo de robo a través de hackeos, y la falta de garantías en caso de pérdida **(Filippi & Wright, 2018)**

Además, las empresas de criptomonedas pueden estar obligadas a mantener un determinado nivel de fondos propios, para garantizar su solvencia y su capacidad para compensar a los clientes en caso de pérdidas. Los reguladores también pueden establecer normas para la resolución de disputas entre las empresas de criptomonedas y sus clientes **(Houben & Snyers, 2018)**

### ***Integridad Del Mercado Y Prevención Del Lavado De Dinero.***

La regulación normativa busca preservar la integridad del mercado de criptomonedas, evitando prácticas fraudulentas, manipulación de precios y el uso indebido de información. Los reguladores pueden imponer reglas de conducta en el mercado, y supervisar el cumplimiento de las empresas de criptomonedas. **(Zetsche, Buckley, Arner, & Föhr, 2018)**

La prevención del lavado de dinero es un aspecto crítico de la regulación de las criptomonedas. Las regulaciones de Conozca a Su Cliente (KYC) y Anti Lavado de Dinero (AML) pueden obligar a las empresas a verificar la identidad de sus clientes, mantener registros de las transacciones, y reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades. Esto puede ayudar a evitar que las criptomonedas sean utilizadas para el lavado de dinero o la financiación del terrorismo **(Fanusie & Robinson, 2018)**

### ***Desafíos Y Efectos Negativos De Una Regulación Excesivamente Restrictiva Que Pueda Limitar La Innovación Y La Adopción De Las Criptomonedas.***

Mientras la regulación proporciona beneficios significativos, también puede presentar desafíos. Un marco normativo excesivamente restrictivo puede inhibir la innovación y limitar la adopción de las criptomonedas. Las regulaciones pueden obstaculizar la capacidad de los emprendedores para experimentar y desarrollar nuevas tecnologías, servicios y modelos de negocio **(Hinman, 2018)**.

Además, las empresas de criptomonedas pueden verse obligadas a incurrir en costos significativos para cumplir con las regulaciones, lo que puede ser particularmente difícil para los startups con recursos limitados. Esto podría conducir a una concentración del mercado en unas pocas empresas grandes y establecidas, limitando la competencia y la diversidad de servicios **(Zetsche, Buckley, Arner, & Föhr, 2018)**

### ***Obstáculos A La Adopción Masiva De Las Criptomonedas.***

Existen varios obstáculos para la adopción masiva de las criptomonedas. Uno de los más significativos es la falta de comprensión y conciencia sobre qué son las criptomonedas y cómo funcionan. A pesar del creciente interés en las criptomonedas, muchos consumidores y empresas aún no entienden los conceptos básicos de la tecnología blockchain y las criptomonedas **(Möser, Eyal, & Siner, 2020)**

Además, las preocupaciones sobre la volatilidad de los precios de las criptomonedas pueden disuadir a las personas de usarlas. Muchas criptomonedas han experimentado fluctuaciones de precios extremas, lo que puede ser un riesgo para los consumidores y las empresas que las utilizan **(Bariviera, 2017)**

También existen preocupaciones sobre la seguridad de las criptomonedas. A pesar de las mejoras en la seguridad, las criptomonedas siguen siendo vulnerables a una variedad de ataques, como el robo de monedas y el ataque del 51% **(Gervais et al., 2014)**

### ***Fuga de talentos y proyectos***

Un problema emergente en el espacio de la criptomoneda es la fuga de talentos y proyectos a jurisdicciones con marcos regulatorios más favorables. Los creadores de criptomonedas y blockchain pueden verse atraídos por jurisdicciones que ofrecen una mayor certeza legal, beneficios fiscales y otras ventajas competitivas **(Chohan, 2019)**

Esta fuga de talentos puede privar a los países de los beneficios económicos y de innovación que vienen con ser un centro de actividad en criptomoneda y blockchain.

Además, puede resultar en la pérdida de talento altamente calificado y en la deslocalización de proyectos innovadores **(Chohan, 2019)**

*Consideraciones legales, económicas y sociales asociadas con la regulación normativa y su posible impacto en la participación y el desarrollo de la economía digital.*

La intersección de la regulación normativa y la economía digital es un campo de estudio emergente que ha suscitado considerable interés en los círculos académicos y políticos. La aparición de las criptomonedas ha planteado importantes cuestiones jurídicas, económicas y sociales que son fundamentales para entender su impacto en el desarrollo de la economía digital **(Zetsche, Buckley, Arner, & Föhr, 2018)**

Legalmente, la definición y la clasificación de las criptomonedas es una cuestión primordial. La naturaleza descentralizada de las criptomonedas plantea serios desafíos para los sistemas legales existentes, lo que puede requerir nuevas interpretaciones de las leyes existentes o incluso la creación de nuevos marcos legales **(Filippi & Wright, 2018)**

Económicamente, las criptomonedas pueden tener un impacto significativo en la estabilidad financiera y la política monetaria. Las regulaciones deben abordar estos desafíos y proporcionar un entorno seguro y estable para la participación de los inversores y el crecimiento del mercado **(Böhme, Christin, Edelman, & Moore, 2015)**

Socialmente, las criptomonedas tienen el potencial de mejorar la inclusión financiera y proporcionar servicios financieros a aquellos que están desatendidos por los sistemas bancarios tradicionales. Sin embargo, también pueden ser utilizadas para actividades

ilícitas, lo que requiere de regulaciones que equilibren estos riesgos y beneficios **(Tapscott & Tapscott, 2016)**

En conjunto, estas consideraciones legales, económicas y sociales conforman un escenario complejo que requiere un enfoque equilibrado y matizado para la regulación de las criptomonedas.

### *Aspectos legales y jurisdiccionales*

El marco legal de las criptomonedas presenta numerosos desafíos, principalmente debido a su naturaleza descentralizada y transfronteriza **(Swam, 2015)**. A diferencia de las formas tradicionales de moneda, que están claramente reguladas por las autoridades financieras de cada país, las criptomonedas operan en una red global sin una autoridad central. Esto plantea desafíos significativos en términos de jurisdicción y aplicación de la ley.

Desde una perspectiva jurisdiccional, las criptomonedas plantean una serie de cuestiones que aún no están claras. Por ejemplo, ¿se debe regular una transacción en criptomonedas en el lugar donde se realiza la transacción, donde se encuentra la contraparte o donde se encuentra la tecnología que soporta la transacción? **(Zetsche, Buckley, Arner, & Föhr, 2018)**

Además, desde una perspectiva legal, las criptomonedas desafían las definiciones tradicionales de lo que constituye una moneda, un bien, una propiedad o incluso un valor. Diferentes jurisdicciones han adoptado diferentes enfoques para la clasificación legal de las criptomonedas. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la Comisión de Valores y Bolsa (SEC) ha clasificado algunas criptomonedas como valores, mientras que la Commodity Futures Trading Commission (CFTC) las ha clasificado como commodities **(Filippi & Wright, Blockchain and the Law: The Rule of Code., 2018)**

Estos desafíos requieren un pensamiento innovador y un enfoque cooperativo entre los reguladores y los legisladores de todo el mundo. Es esencial una regulación cuidadosa que proteja a los consumidores y a los mercados sin sofocar la innovación y el crecimiento potenciales que las criptomonedas pueden ofrecer.

### ***Impacto económico y financiero.***

Las criptomonedas representan una nueva clase de activos financieros que ha demostrado un crecimiento explosivo en la última década. A medida que la adopción de criptomonedas se generaliza, su impacto económico y financiero se hace más profundo **(Bouri, Shahzad, & Roubaud, 2019)**

Desde una perspectiva económica, las criptomonedas pueden ofrecer una forma eficiente de transferencia de valor, especialmente en situaciones en las que las opciones de transferencia tradicionales son costosas o ineficientes **(Tapscott & Tapscott, 2016)**. Por ejemplo, pueden permitir remesas más baratas y rápidas, facilitar el comercio internacional y ofrecer una forma de valor que no está sujeta a la inflación monetaria.

Además, desde una perspectiva financiera, las criptomonedas pueden alterar el estatus quo de los sistemas financieros existentes. Pueden ofrecer oportunidades para la diversificación de carteras y representan una forma de "oro digital" que puede actuar como una reserva de valor durante los tiempos de inestabilidad económica **(Bouri, Shahzad, & Roubaud, 2019)**

Sin embargo, el impacto financiero y económico de las criptomonedas también puede ser perjudicial si no se regula adecuadamente. Pueden facilitar actividades ilícitas, como el lavado de dinero y la evasión fiscal. Además, su volatilidad puede conducir a burbujas financieras y pérdidas potencialmente catastróficas para los inversores no preparados.

Por lo tanto, los reguladores necesitan equilibrar cuidadosamente los beneficios potenciales de las criptomonedas con los riesgos que plantean. Esto requiere una comprensión profunda del ecosistema de criptomonedas, así como una cooperación internacional para la implementación de normas y regulaciones eficaces.

### ***Consideraciones sociales y de inclusión financiera***

Las criptomonedas y la tecnología blockchain subyacente tienen el potencial de transformar profundamente nuestras sociedades. Ofrecen una forma segura y descentralizada de transferir valor y pueden desempeñar un papel crucial en la inclusión financiera **(World Bank, 2020)**

Para los no bancarizados y los sub-bancarizados, las criptomonedas pueden proporcionar un medio para acceder a servicios financieros esenciales. Esto puede permitirles participar en la economía formal, acceder a crédito y ahorrar para el futuro. En regiones donde la infraestructura bancaria es limitada o inexistente, las criptomonedas pueden permitir transacciones financieras a través de teléfonos móviles, proporcionando a las personas un mayor acceso a la economía global **(Arner, Barberis, & Buckley, The Evolution of Fintech, 2016)**

Además, las criptomonedas también pueden tener un impacto social significativo al permitir nuevas formas de organización y cooperación. Los contratos inteligentes, por ejemplo, pueden facilitar la creación de organizaciones autónomas descentralizadas (DAO) que pueden transformar la forma en que trabajamos y colaboramos **(Tapscott & Tapscott, 2016)**

No obstante, a pesar de estos beneficios potenciales, también existen desafíos significativos que deben abordarse. La adopción masiva de criptomonedas puede exacerbar la desigualdad digital si no se toman medidas para garantizar el acceso

equitativo a la tecnología. Además, las criptomonedas pueden ser utilizadas para facilitar actividades ilícitas, lo que puede tener consecuencias sociales negativas.

Los reguladores, por lo tanto, deben navegar cuidadosamente estos desafíos al diseñar marcos normativos para las criptomonedas. Estos marcos deben fomentar la inclusión financiera y la innovación, al tiempo que protegen a los usuarios y la sociedad en su conjunto.

En términos generales, la integración de las criptomonedas en la economía global requiere una consideración cuidadosa y reflexiva de una serie de factores legales, económicos y sociales. Los reguladores tienen la tarea de equilibrar la promoción de la innovación y la participación en la economía digital con la protección de los consumidores, la prevención del fraude y la protección de la integridad de los mercados financieros.

A medida que estas consideraciones continúan evolucionando, será fundamental para los reguladores mantenerse al tanto de los desarrollos tecnológicos y responder de manera oportuna y efectiva. Esto requerirá una comprensión sólida de la tecnología subyacente, así como un compromiso con la consulta y la cooperación con las partes interesadas pertinentes, incluyendo la industria de las criptomonedas, los expertos en tecnología y los defensores del consumidor.

Con un enfoque cuidadoso y bien informado, los reguladores pueden desempeñar un papel fundamental en la configuración del futuro de las criptomonedas, fomentando su potencial para impulsar la innovación y la inclusión financiera mientras se abordan sus riesgos y desafíos. Sin embargo, el logro de este equilibrio no será una tarea fácil y requerirá un compromiso constante con el análisis, la deliberación y la adaptación.



## **Metodología**

### **Capítulo II**

#### **Enfoque Metodológico**

El enfoque metodológico de esta investigación se alinea con la naturaleza exploratoria e interpretativa de las ciencias sociales, optando por un enfoque cualitativo (Creswell, 2003). Este enfoque cualitativo permite abordar la problemática desde una perspectiva amplia e integral, considerando los diferentes aspectos y dimensiones que la componen.

La investigación cualitativa busca obtener una comprensión detallada de los fenómenos en su contexto natural, interpretando los significados que las personas les asignan (Denzin & Lincoln, 2005). En este sentido, la metodología cualitativa es particularmente adecuada para abordar temas complejos y multifacéticos como el de la regulación de las criptomonedas, que abarca aspectos jurídicos, económicos, tecnológicos, y sociales.

Este enfoque se concreta a través del método inductivo, que implica la recogida de datos y su posterior análisis para generar teorías. (Blaikie, 2007) El método inductivo facilita la identificación de patrones y tendencias que emergen de los datos, permitiendo una comprensión profunda del objeto de estudio.

Juntamente con el método inductivo, se utiliza el método descriptivo. Esta investigación busca describir en detalle el estado actual de la regulación de las criptomonedas, así como las diferentes perspectivas y argumentos que existen al respecto (Bryman, 2012). El método descriptivo permite esclarecer los conceptos y categorías clave de la investigación y elaborar un diagnóstico preciso de la situación actual.

En términos de técnicas de recolección de datos, esta investigación se basa principalmente en la revisión bibliográfica y el análisis de documentos. Esto incluye la revisión de legislación, regulaciones, jurisprudencia, así como artículos académicos y de investigación, informes de organizaciones internacionales y nacionales, y otras fuentes de información relevante.

### **Modalidad Básica de la Investigación**

La modalidad de esta investigación se inscribe dentro de la categoría de investigación básica o fundamental (**Hernandez , Fernández , & Baptista , 2010**). La investigación básica se caracteriza por su enfoque en la generación de nuevos conocimientos y teorías, en lugar de su aplicación directa o utilidad práctica inmediata.

En este caso, la investigación busca ampliar el entendimiento sobre la regulación de las criptomonedas, un campo de estudio que, a pesar de su creciente importancia y relevancia, aún es emergente y por lo tanto requiere de una mayor conceptualización y teorización.

Además, esta investigación se propone como un estudio exploratorio. Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado y que, por ende, las hipótesis que se desarrollen se formulan durante o después del estudio (**Panneerselvam, 2004**). En este caso, se busca explorar y describir el fenómeno de las criptomonedas y su regulación, con el objetivo de formular hipótesis que puedan ser estudiadas en investigaciones futuras.

A pesar de ser un estudio básico y exploratorio, esta investigación puede tener implicancias prácticas significativas. Los hallazgos de la investigación pueden proporcionar a legisladores, reguladores, y otros actores relevantes, una mejor comprensión de los desafíos y oportunidades que plantea la regulación de las criptomonedas, lo cual puede informar y orientar sus decisiones y políticas.

## **Nivel o Tipo de Investigación**

La presente investigación se estructura bajo el esquema de una investigación descriptiva. La investigación descriptiva se centra en describir las características de un fenómeno o la relación entre variables (**Hernandez , Fernández , & Baptista , 2010**). En este caso, la investigación se propone describir el estado actual de la regulación de las criptomonedas, los beneficios de una regulación adecuada, los desafíos de una regulación excesivamente restrictiva, y el impacto de la regulación en la adopción e innovación de las criptomonedas.

Además, dado que esta investigación también busca entender el fenómeno desde diferentes perspectivas y contextos, se incorpora un componente comparativo. La investigación comparativa puede ayudar a identificar patrones, relaciones o diferencias entre los casos o ejemplos analizados (Hantrais, 2009). En este caso, se compararán diferentes enfoques y modelos regulatorios, buscando entender sus implicancias y efectos en distintos contextos.

Por último, al buscar comprender un fenómeno complejo y multifacético como la regulación de las criptomonedas, esta investigación adopta un enfoque mixto. En la investigación mixta se combinan métodos y técnicas de la investigación cuantitativa y cualitativa, lo cual puede proporcionar una visión más completa y enriquecida del fenómeno estudiado (Creswell, 2014)

## **Métodos de Investigación**

En este estudio, se empleará una combinación de métodos de investigación para capturar la complejidad del tema y proporcionar una imagen más completa del fenómeno. En particular, se utilizarán los métodos inductivo y descriptivo.

Método inductivo: Este método es especialmente útil cuando se trata de construir teorías a partir de observaciones detalladas. Permite identificar patrones y relaciones en los datos, que pueden ser luego utilizados para formular hipótesis o teorías (Kumar, 2019). En el contexto de esta investigación, el método inductivo será empleado para analizar y sintetizar la diversidad de enfoques regulatorios de las criptomonedas, buscando identificar patrones, similitudes y diferencias que puedan ser relevantes para entender su impacto en la adopción e innovación de las criptomonedas.

Método descriptivo: Este método se centra en describir las características de un fenómeno tal como se presenta en la realidad. Permite dar cuenta de las propiedades, características y perfiles de personas, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Panneerselvam, 2004). En este caso, el método descriptivo será empleado para detallar el estado actual de la regulación de las criptomonedas, los beneficios de una regulación adecuada, los desafíos de una regulación excesivamente restrictiva, y el impacto de la regulación en la adopción e innovación de las criptomonedas.

## **Hipótesis**

La hipótesis es una declaración tentativa que busca explicar, predecir o explorar los posibles resultados de un fenómeno en estudio (Trochim & Arora, 2016). En el contexto de la presente investigación sobre regulación de criptomonedas, la hipótesis principal puede formularse de la siguiente manera:

Hipótesis principal: Una regulación adecuada y equilibrada de las criptomonedas puede aumentar su adopción, impulsar la innovación y mitigar los riesgos asociados a la seguridad, la protección del consumidor y la integridad del mercado.

La hipótesis principal puede dividirse en dos hipótesis complementarias: Hipótesis Alternativa: Una regulación adecuada de las criptomonedas puede fomentar la adopción masiva e impulsar la innovación en el sector.

Hipótesis Alternativa: Una regulación adecuada de las criptomonedas puede reducir los riesgos y amenazas a la seguridad, la protección del consumidor y la integridad del mercado.

Por el contrario, la hipótesis nula representa una proposición que niega o contradice la hipótesis principal:

Hipótesis Nula: Una regulación adecuada de las criptomonedas no tiene impacto significativo en la adopción masiva, la innovación en el sector ni en la mitigación de los riesgos y amenazas a la seguridad, la protección del consumidor y la integridad del mercado.

### **Técnicas e Instrumento de Investigación**

Una variedad de técnicas e instrumentos de investigación pueden ser utilizados en la investigación cualitativa. Entre ellos, el uso de entrevistas semiestructuradas es común debido a su flexibilidad y capacidad para profundizar en los temas de interés (Brinkmann, 2018)

#### ***Entrevistas Semiestructuradas***

Las entrevistas semiestructuradas fueron la principal técnica utilizada en esta investigación. Este enfoque proporciona un marco básico de preguntas que permiten al investigador explorar el tema en profundidad, pero también ofrece suficiente flexibilidad para seguir nuevas líneas de investigación a medida que surgen durante la entrevista (DiCicco-Bloom & Crabtree, 2006).

Las preguntas de la entrevista se diseñaron para abordar los temas clave de la investigación y se centraron en las opiniones, percepciones y experiencias de los participantes con respecto a la regulación de las criptomonedas en Ecuador. Entre las preguntas que se plantearon están las siguientes:

1. A pesar de que se ha avanzado en la regulación de criptomonedas, considero que aún falta mucho por hacer para fomentar su adopción en Ecuador de manera segura y eficiente.
2. Los desafíos para Ecuador incluyen el equilibrio entre la protección del consumidor y la promoción de la innovación, la prevención del uso de criptomonedas para actividades ilícitas y la integración de estas tecnologías en el sistema financiero existente.
3. Las instituciones gubernamentales y financieras juegan un papel vital en la regulación de las criptomonedas. Sin embargo, deben trabajar en fortalecer su capacidad para proteger a los consumidores y garantizar la seguridad de las transacciones.

## **Materiales**

La realización de la presente investigación fue posible gracias al uso de una diversidad de materiales y fuentes informativas. Su aplicación permitió abordar la problemática de investigación desde una perspectiva amplia y rica en matices, siempre teniendo en cuenta el rigor y la precisión necesarios para un estudio de este calado.

Documentos Legales y Normativos: Para abordar el marco normativo de las criptomonedas, se recurrió a documentos legales nacionales e internacionales. En el caso de Ecuador, se consultaron códigos y leyes que regulan las operaciones con criptomonedas, mientras que, en el plano internacional, se estudiaron legislaciones de países con un desarrollo avanzado en esta materia. Este análisis permitió entender las tendencias regulatorias y las estrategias implementadas en diferentes contextos **(Del Carpio, 2020)**

Referencias Bibliográficas: La revisión de literatura fue un aspecto crucial para el desarrollo de la investigación. A través del análisis de estudios académicos, artículos

de investigación y publicaciones especializadas, se obtuvo una visión teórica y práctica de las criptomonedas y su regulación. **(Castells, 2019)**

Entrevistas: En el plano empírico, se realizaron entrevistas escritas a expertos del ámbito legal y económico. Estos profesionales brindaron su visión y opinión sobre las criptomonedas en Ecuador y a nivel global, enriqueciendo el análisis con su experiencia y conocimiento práctico. Las entrevistas se estructuraron en torno a una serie de preguntas que exploraban diferentes dimensiones del problema de investigación, desde la seguridad y protección del consumidor, hasta la integridad del mercado y la inclusión financiera. El uso de estos materiales, dada su diversidad y complementariedad, aportó una perspectiva holística al estudio, permitiendo un abordaje completo de la problemática planteada.

## Capítulo III

### Resultados y Discusión

Pregunta	Experto 1	Experto 2	Experto 3
¿Cuál es su opinión sobre la regulación actual de las criptomonedas en Ecuador y cómo ha impactado en su adopción en el país?	Necesitamos avanzar más para adoptar criptomonedas de manera segura y eficiente en Ecuador	Aunque la regulación cripto en Ecuador es temprana y su adopción limitada, ha establecido las bases legales para estas tecnologías	La regulación cripto en Ecuador está en sus inicios y su lenta adopción destaca la necesidad de mayor desarrollo
¿Cuáles considera que son los principales desafíos legales y regulatorios que enfrenta Ecuador en relación con las criptomonedas?	Ecuador busca equilibrar protección al consumidor, innovación, y prevenir uso ilícito de criptomonedas	El reto de Ecuador es un marco legal que no solo regule, sino promueva la adopción de criptomonedas	Crear un marco legal que proteja a consumidores sin obstaculizar la innovación es un gran desafío
¿Cómo evalúa el papel de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación de las criptomonedas y su efecto en la seguridad y protección del consumidor?	Las instituciones deben reforzar la seguridad de transacciones y protección al consumidor en criptomonedas	Las instituciones deben fortalecer la seguridad del consumidor en la regulación cripto	Las instituciones deben garantizar la protección del consumidor y fomentar un entorno propicio para la innovación



¿Qué medidas propone para garantizar la integridad del mercado y prevenir actividades ilícitas en el uso de criptomonedas?	Es fundamental adoptar estándares internacionales, fomentar educación financiera y seguridad en intercambios cripto	Debemos promover la cooperación internacional, seguimiento de transacciones y transparencia para prevenir ilícitos	Se deben implementar auditorías regulares a las casas de cambio y potenciar la educación financiera
¿Cuáles son los beneficios percibidos de una regulación adecuada de las criptomonedas en términos de seguridad, protección al consumidor y estabilidad financiera?	Una regulación cripto adecuada trae seguridad, estabilidad financiera y previene actividades ilícitas	La regulación cripto adecuada protege al consumidor, mejora la seguridad de transacciones y promueve estabilidad financiera	Una regulación adecuada mejora la seguridad, protege a consumidores y contribuye a estabilizar los mercados cripto
¿Cuáles cree que podrían ser los efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva en términos de innovación y adopción de criptomonedas en Ecuador?	Una regulación demasiado estricta podría limitar innovación y adopción cripto, afectando crecimiento en Ecuador	Si la regulación es muy estricta, podría frenar la adopción de tecnologías innovadoras, afectando el crecimiento económico	Regulaciones muy estrictas pueden sofocar la innovación y desalentar la adopción de criptomonedas, limitando oportunidades para mejorar eficiencia y transparencia

(Flores, 2023)

---

### Entrevista Número 1

---

Nombre: Jonathan Freire

Fecha: 07 de Julio del 2023

Cargo: Especialista en Comercio Internacional y Finanzas

---

#### **Pregunta**

#### **Respuesta**

---

¿Cuál es su opinión sobre la regulación actual de las criptomonedas en Ecuador y cómo ha impactado en su adopción en el país?

A pesar de que se ha avanzado en la regulación de criptomonedas, considero que aún falta mucho por hacer para fomentar su adopción en Ecuador de manera segura y eficiente.

---

¿Cuáles considera que son los principales desafíos legales y regulatorios que enfrenta Ecuador en relación con las criptomonedas?

Los desafíos para Ecuador incluyen el equilibrio entre la protección del consumidor y la promoción de la innovación, la prevención del uso de criptomonedas para actividades ilícitas y la integración de estas tecnologías en el sistema financiero existente.

---

¿Cómo evalúa el papel de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación de las criptomonedas y su efecto en la seguridad y protección del consumidor?

Las instituciones gubernamentales y financieras juegan un papel vital en la regulación de las criptomonedas. Sin embargo, deben trabajar en fortalecer su capacidad para proteger a los consumidores y garantizar la seguridad de las transacciones.

---

¿Qué medidas propone para garantizar la integridad del mercado y prevenir actividades ilícitas en el uso de criptomonedas?

Propongo la adopción de estándares internacionales para la regulación de criptomonedas, la promoción de la educación financiera y la implementación de medidas de seguridad robustas en las plataformas de intercambio.

---

¿Cuáles son los beneficios percibidos de una regulación adecuada de las criptomonedas en términos de seguridad,

Los beneficios de una regulación adecuada de criptomonedas son numerosos, incluyendo una mayor seguridad para los consumidores, una mayor estabilidad financiera y la posibilidad de

protección al consumidor y estabilidad financiera?	prevenir actividades ilícitas.
¿Cuáles cree que podrían ser los efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva en términos de innovación y adopción de criptomonedas en Ecuador?	Si la regulación es demasiado restrictiva, podría desalentar la innovación y limitar la adopción de criptomonedas, lo cual sería perjudicial para el crecimiento económico y tecnológico de Ecuador.

(Flores , 2023)

### Entrevista Número 2

Nombre: Christopher Bedón	
Fecha: 06 de Julio del 2023	Cargo: Especialista en Criptomonedas y Block Chain

Pregunta	Respuesta
¿Cuál es su opinión sobre la regulación actual de las criptomonedas en Ecuador y cómo ha impactado en su adopción en el país?	La regulación de criptomonedas en Ecuador está en una etapa temprana y a pesar de que su impacto en la adopción ha sido limitado, ha servido para sentar las bases del uso legal de estas tecnologías.
¿Cuáles considera que son los principales desafíos legales y regulatorios que enfrenta Ecuador en relación con las criptomonedas?	El principal desafío para Ecuador es la elaboración de un marco legal que no sólo regule el uso de las criptomonedas, sino que también promueva su adopción.
¿Cómo evalúa el papel de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación de las criptomonedas y su efecto en la seguridad y protección del consumidor?	Las instituciones gubernamentales y financieras tienen un rol esencial en la regulación de las criptomonedas. No obstante, en mi opinión, aún deben trabajar en proporcionar una mayor seguridad al consumidor.
¿Qué medidas propone para garantizar la integridad del mercado y prevenir actividades ilícitas en el uso de criptomonedas?	Creo que las medidas que se deben tomar deben incluir la cooperación internacional para la prevención de actividades ilícitas, el seguimiento de transacciones y el fomento de la transparencia.

¿Cuáles son los beneficios percibidos de una regulación adecuada de las criptomonedas en términos de seguridad, protección al consumidor y estabilidad financiera?	Los beneficios de una regulación adecuada incluyen la protección del consumidor, el aumento de la seguridad en las transacciones y la promoción de la estabilidad financiera.
¿Cuáles cree que podrían ser los efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva en términos de innovación y adopción de criptomonedas en Ecuador?	Si la regulación es excesivamente restrictiva, podría estancar el desarrollo y la adopción de tecnologías innovadoras, lo cual sería un obstáculo para el crecimiento económico.

**(Flores, 2023)**

### **Entrevista Número 3**

Nombre: Josue Ibarra	
Fecha: 05 de Julio del 2023	Cargo: Abogado Especialista en Criptomonedas
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
¿Cuál es su opinión sobre la regulación actual de las criptomonedas en Ecuador y cómo ha impactado en su adopción en el país?	Considero que la regulación de las criptomonedas en Ecuador aún se encuentra en una fase incipiente y necesita desarrollo. Esta situación ha llevado a una adopción más lenta de lo que podríamos esperar, dado el potencial que la tecnología blockchain puede ofrecer en términos de eficiencia y transparencia.
¿Cuáles considera que son los principales desafíos legales y regulatorios que enfrenta Ecuador en relación con las criptomonedas?	Uno de los principales desafíos es crear un marco legal que proteja a los consumidores sin obstaculizar la innovación. Otro desafío importante es establecer regulaciones que desalienten actividades ilegales sin hacer que las transacciones legítimas sean demasiado complejas o costosas.
¿Cómo evalúa el papel de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación de las criptomonedas y su efecto en la seguridad y protección del consumidor?	A mi parecer, las instituciones gubernamentales y financieras juegan un papel fundamental en la regulación de las criptomonedas. Su función debe ser garantizar la protección del consumidor, manteniendo al mismo tiempo un entorno que permita la innovación.
¿Qué medidas propone para garantizar la integridad del mercado y prevenir actividades	Para garantizar la integridad del mercado, se deberían implementar auditorías regulares a las casas de cambio de criptomonedas, al tiempo

ilícitas en el uso de criptomonedas?	que se potencia la educación financiera para los usuarios.
¿Cuáles son los beneficios percibidos de una regulación adecuada de las criptomonedas en términos de seguridad, protección al consumidor y estabilidad financiera?	Una regulación adecuada podría aumentar la seguridad de las transacciones, proteger a los consumidores de fraudes y estafas y contribuir a la estabilidad financiera al reducir la volatilidad de los mercados de criptomonedas.
¿Cuáles cree que podrían ser los efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva en términos de innovación y adopción de criptomonedas en Ecuador?	Una regulación demasiado estricta podría sofocar la innovación y desalentar a las empresas y a los consumidores de adoptar criptomonedas. Esto podría limitar las oportunidades para mejorar la eficiencia y la transparencia en el sistema financiero.

**(Flores , 2023)**

Partiendo de la premisa de que las criptomonedas representan un fenómeno creciente que no puede ser ignorado, este estudio ha revelado una serie de implicaciones significativas para el marco regulatorio de Ecuador. La recopilación y el análisis de datos, las entrevistas a expertos y el estudio comparativo de las regulaciones en Suiza, Australia y El Salvador, todos ellos apuntan a la necesidad de una respuesta regulatoria equilibrada y precisa que refleje las características únicas del ecosistema de las criptomonedas.

El primer elemento que salta a la vista es la naturaleza compleja de las criptomonedas, que abarcan aspectos financieros, tecnológicos y legales. Esta interdisciplinariedad requiere de una respuesta normativa flexible, que sea capaz de adaptarse a la evolución rápida de las criptomonedas, pero que al mismo tiempo proporcione seguridad jurídica para los usuarios y los operadores del mercado.

Aquí radica uno de los desafíos principales que Ecuador tiene que afrontar. Por un lado, las criptomonedas pueden representar una fuente significativa de innovación

financiera, con beneficios potenciales en términos de eficiencia y acceso a servicios financieros. Sin embargo, este potencial no puede ser aprovechado completamente sin un marco normativo que permita su adopción y uso seguro. Esto incluye medidas de protección al consumidor, de prevención del lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo, y de mitigación de los riesgos financieros.

Sobre la opinión acerca de la regulación actual de las criptomonedas en Ecuador y su impacto en la adopción:

El especialista en comercio internacional y finanzas indica que, aunque existen avances en la regulación, estos son insuficientes para un desarrollo seguro y eficiente de la adopción de las criptomonedas. Esto sugiere que la regulación actual podría no estar alineada con el ritmo de desarrollo y adopción del mercado de criptomonedas.

El experto en criptomonedas y blockchain señala que la regulación, aunque en una etapa temprana, ha sentado las bases legales para el uso de las criptomonedas. Esto sugiere que la regulación ha contribuido de alguna manera a limitar las actividades ilícitas sin sofocar completamente la adopción y el desarrollo de criptomonedas.

El abogado especialista en criptomonedas también ve la regulación como incipiente, lo que ha llevado a una adopción más lenta de las criptomonedas. Esto apunta a la necesidad de una regulación más madura para permitir un desarrollo más rápido y seguro de las criptomonedas en Ecuador.

### **Sobre los desafíos legales y regulatorios:**

Para el especialista en comercio internacional y finanzas, los desafíos radican en la necesidad de equilibrar la protección del consumidor con la promoción de la innovación. Esto resalta la complejidad del entorno legal y regulatorio que se necesita para gestionar eficazmente la adopción de las criptomonedas.

El experto en criptomonedas y blockchain ve el principal desafío en la creación de un marco legal que fomente la adopción de las criptomonedas. Esto sugiere la necesidad de leyes que apoyen activamente el crecimiento de las criptomonedas, más que simplemente regular su uso.

El abogado especialista en criptomonedas identifica los principales desafíos en la creación de un marco legal que proteja a los consumidores sin obstaculizar la innovación. Esto subraya el delicado equilibrio que se necesita entre la protección del consumidor y la promoción de la adopción de criptomonedas.

Sobre el papel de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación de las criptomonedas:

El especialista en comercio internacional y finanzas subraya la importancia de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación, pero destaca que deben mejorar su capacidad para proteger a los consumidores y asegurar la integridad de las transacciones. Esta visión resalta la importancia del desarrollo institucional en el marco regulatorio.

El experto en criptomonedas y blockchain coincide en que estas instituciones tienen un papel crucial en la regulación, pero añade que todavía tienen trabajo que hacer para mejorar la seguridad del consumidor. Esto sugiere que las instituciones actuales pueden necesitar mejorar su enfoque o capacidad para lidiar con el desafío que representan las criptomonedas.

El abogado especialista en criptomonedas enfatiza que las instituciones deben garantizar la protección del consumidor mientras mantienen un entorno que permita la

innovación. Esto implica una necesidad de flexibilidad institucional para adaptarse a un campo en rápida evolución sin comprometer la seguridad del consumidor.

Sobre las medidas para garantizar la integridad del mercado y prevenir actividades ilícitas:

El especialista en comercio internacional y finanzas propone la adopción de estándares internacionales, la educación financiera y medidas de seguridad robustas en las plataformas de intercambio. Esta visión sugiere la necesidad de un enfoque global y la importancia de la educación y la seguridad en el manejo de las criptomonedas.

El experto en criptomonedas y blockchain sugiere la cooperación internacional, el seguimiento de transacciones y el fomento de la transparencia. Esta visión resalta la importancia de la cooperación entre países y la transparencia en la gestión de las criptomonedas.

El abogado especialista en criptomonedas propone auditorías regulares a las casas de cambio y la educación financiera para los usuarios. Esto sugiere la necesidad de mecanismos de control y educación para manejar eficazmente las criptomonedas.

En relación con los beneficios percibidos de una regulación adecuada de las criptomonedas:

El especialista en comercio internacional y finanzas sostiene que una regulación adecuada aporta mayor seguridad para los consumidores, estabilidad financiera y la posibilidad de prevenir actividades ilícitas. Se entiende que una normativa bien estructurada podría reducir los riesgos asociados a las criptomonedas.



El experto en criptomonedas y blockchain coincide en que los beneficios incluyen la protección del consumidor, el aumento de la seguridad en las transacciones y la promoción de la estabilidad financiera. Esto refuerza la idea de que una regulación sólida puede aportar seguridad y estabilidad en este nuevo ámbito financiero.

El abogado especialista en criptomonedas argumenta que una regulación adecuada podría aumentar la seguridad de las transacciones, proteger a los consumidores de fraudes y estafas, y contribuir a la estabilidad financiera al reducir la volatilidad de los mercados de criptomonedas. Esta visión agrega el potencial de la regulación para mitigar la volatilidad, un rasgo conocido de las criptomonedas.

Acerca de los efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva:

El especialista en comercio internacional y finanzas advierte que una regulación demasiado restrictiva podría desalentar la innovación y limitar la adopción de criptomonedas, lo cual sería perjudicial para el crecimiento económico y tecnológico de Ecuador. Aquí se plantea un dilema crucial entre protección y progreso.

El experto en criptomonedas y blockchain coincide en que una regulación excesivamente restrictiva podría estancar el desarrollo y la adopción de tecnologías innovadoras, representando un obstáculo para el crecimiento económico. Esto remarca la importancia de encontrar un equilibrio entre la regulación y la innovación.

El abogado especialista en criptomonedas también sugiere que una regulación demasiado estricta podría sofocar la innovación y desalentar a las empresas y a los consumidores de adoptar criptomonedas. Esto podría limitar las oportunidades para mejorar la eficiencia y la transparencia en el sistema financiero. Esta visión refuerza el consenso general sobre el delicado equilibrio requerido en la regulación de las criptomonedas.

Se vuelve obvia la necesidad de una regulación que equilibre la protección del consumidor y la innovación. Consideran que las instituciones gubernamentales y financieras juegan un papel crucial en este proceso, aunque hay espacio para mejorar su capacidad y enfoque. En cuanto a las medidas específicas, las sugerencias varían, pero hay un consenso general en la necesidad de cooperación internacional, transparencia, educación financiera y seguridad en las transacciones. Además, todos coinciden en que los beneficios de una regulación adecuada son significativos, pero también advierten de los peligros de una regulación demasiado restrictiva.

En este contexto, las entrevistas a los expertos aportan un elemento crítico de análisis. El consenso generalizado es que una regulación excesivamente estricta puede inhibir la innovación y limitar la adopción de las criptomonedas. Esto resalta la necesidad de buscar un equilibrio adecuado entre la promoción de la innovación y la protección del consumidor y la integridad del mercado financiero.

La comparación con Suiza, Australia y El Salvador proporciona una perspectiva adicional sobre cómo se puede lograr este equilibrio. Cada uno de estos países ha adoptado un enfoque diferente hacia la regulación de las criptomonedas, y hay lecciones valiosas que Ecuador puede aprender de cada uno de ellos.

Suiza, por ejemplo, ha adoptado un enfoque liberal hacia las criptomonedas, favoreciendo un entorno de negocio amigable para las empresas de criptomonedas. Sin embargo, esta apertura no se ha logrado a expensas de la protección del consumidor o de la integridad del mercado financiero. Por el contrario, Suiza ha implementado una serie de medidas de protección, incluyendo la supervisión de las empresas de criptomonedas y la obligación de estas de cumplir con las normas de prevención del lavado de dinero.

Por su parte, Australia ofrece un ejemplo de un marco regulatorio robusto que, al mismo tiempo, favorece la innovación. Este equilibrio se ha logrado a través de una combinación de regulación y supervisión efectiva, junto con medidas de apoyo a la industria de criptomonedas.

El Salvador, como primer país en el mundo que ha adoptado Bitcoin como moneda de curso legal, representa un caso especial. Aunque este enfoque puede ser considerado demasiado audaz para muchos países, incluyendo Ecuador, hay lecciones que se pueden aprender, en particular en términos de cómo un país puede integrar las criptomonedas en su sistema financiero de manera efectiva.

En términos de la normativa ecuatoriana actual, los hallazgos de este estudio sugieren que, aunque se han hecho avances, todavía hay espacio para mejoras significativas. Específicamente, es necesario fortalecer la protección del consumidor y mejorar la supervisión del mercado de criptomonedas. Esto puede implicar una serie de medidas, desde la implementación de normas más estrictas para las casas de cambio de criptomonedas, hasta la mejora de la capacidad de las autoridades para detectar y prevenir actividades ilícitas.

Además, los resultados apuntan a la necesidad de mejorar la educación financiera en Ecuador, para promover una adopción segura y eficiente de las criptomonedas. Esto incluye tanto la promoción de una mejor comprensión de las criptomonedas entre el público en general, como la formación de profesionales capaces de trabajar en el creciente sector de las criptomonedas.

La importancia de la cooperación internacional en la regulación de las criptomonedas. Las criptomonedas son, por su propia naturaleza, un fenómeno global, y su regulación requiere de un esfuerzo coordinado a nivel internacional.

Esto incluye la adopción de estándares globales en áreas clave como la prevención del lavado de dinero, así como la cooperación en la supervisión y la regulación de las casas de cambio de criptomonedas.

Al observar las conclusiones preliminares y perspectivas futuras, es esencial tener en cuenta el factor dinámico y siempre cambiante de las criptomonedas. El carácter descentralizado, la innovación tecnológica constante y la creciente adopción mundial son factores que deben ser incorporados en cualquier marco regulatorio que se proponga.

Las implicaciones legales de las criptomonedas son vastas, abarcando desde la protección del consumidor y la prevención de delitos financieros, hasta la seguridad cibernética y el derecho tributario. De acuerdo con la opinión de los expertos, la evolución de la regulación de las criptomonedas en Ecuador debe desarrollarse en paralelo con estos avances tecnológicos, proporcionando claridad legal y seguridad sin sofocar la innovación.

Para implementar un marco legal equilibrado, es necesaria una comprensión profunda de las características técnicas de las criptomonedas y la tecnología blockchain, así como sus aplicaciones y potencial para la innovación. Los reguladores deben tener la capacidad para responder a los cambios en la industria y adaptarse a las nuevas tendencias y riesgos.

Uno de los aspectos destacados por los expertos es la importancia de promover la educación financiera. Para que la adopción de las criptomonedas sea segura y eficiente, los usuarios deben comprender sus derechos y responsabilidades, así como los riesgos asociados. La educación financiera también puede desempeñar un papel crucial en la construcción de confianza en las criptomonedas y en la promoción de su adopción.

La cooperación internacional también es una pieza clave en la regulación de las criptomonedas. Los estándares globales y la colaboración entre los reguladores pueden contribuir a la estabilidad y la seguridad del sistema financiero global. Ecuador puede beneficiarse de la cooperación con otros países, aprendiendo de sus experiencias y adoptando las mejores prácticas internacionales.

Además, la regulación de las criptomonedas debe ser un esfuerzo colaborativo entre los reguladores, la industria y la academia. Los reguladores pueden aprovechar el conocimiento y la experiencia de estos actores para entender mejor las criptomonedas y desarrollar una regulación adecuada. Los actores de la industria pueden proporcionar insights valiosos sobre las tendencias del mercado y las necesidades de los usuarios. Y la academia puede proporcionar la investigación y el análisis necesarios para informar y orientar la regulación.

A pesar de los desafíos, la regulación de las criptomonedas en Ecuador tiene el potencial de promover la innovación, la inclusión financiera y el crecimiento económico. Al mismo tiempo, puede proteger a los usuarios y mantener la integridad del sistema financiero. Para lograr esto, es esencial un enfoque balanceado que considere tanto los riesgos como las oportunidades.

Este estudio ha proporcionado un análisis detallado de la regulación de las criptomonedas en Ecuador, pero también ha planteado una serie de preguntas para futuras investigaciones. Por ejemplo, ¿cómo pueden los reguladores ecuatorianos incorporar mejor la innovación tecnológica en su marco legal? ¿Cómo pueden fomentar la adopción de las criptomonedas mientras protegen a los consumidores? ¿Cómo pueden colaborar con otros países para promover la estabilidad y la seguridad en el sistema financiero global?

A medida que Ecuador avanza en su camino hacia la regulación de las criptomonedas, estos son los desafíos y las oportunidades que enfrentará. La respuesta a estos desafíos

determinará en gran medida el éxito de Ecuador en la creación de un entorno regulatorio que sea seguro, inclusivo y propicio para la innovación.

Además, se debe resaltar la importancia de considerar los factores socioeconómicos dentro de la regulación de criptomonedas. La adopción de la tecnología blockchain y las criptomonedas puede ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento económico, especialmente en sectores desatendidos del país. Para esto, es necesario abordar y analizar detalladamente la desigualdad socioeconómica y considerarla en la estrategia regulatoria, asegurando que la adopción de las criptomonedas no amplíe la brecha digital y económica, sino que en su lugar fomente la inclusión financiera.

La transparencia es un aspecto crucial para una regulación eficaz y justa de las criptomonedas. Esto no solo se refiere a la transparencia en las transacciones y operaciones, sino también a la transparencia en la forma en que se regulan. Una política de puertas abiertas y un diálogo continuo con los diferentes actores interesados, incluidos los usuarios de criptomonedas, las instituciones financieras y la sociedad civil, pueden contribuir a una regulación más justa, equitativa y eficiente.

En relación con los aspectos penales, la criptomoneda plantea una serie de desafíos únicos. La naturaleza descentralizada y transfronteriza de las criptomonedas dificulta la prevención y persecución de delitos financieros, como el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Sin embargo, los avances en la tecnología blockchain ofrecen nuevas herramientas y métodos para rastrear y prevenir estas actividades ilícitas. Los reguladores ecuatorianos deben estar al tanto de estos avances y estar dispuestos a adoptarlos en sus propias prácticas.

Un aspecto resaltado por los expertos es la importancia de la cooperación internacional para enfrentar estos desafíos penales. Ecuador puede beneficiarse de la colaboración con otros países y organismos internacionales, compartiendo información y adoptando mejores prácticas para prevenir y combatir los delitos financieros.

Por último, la regulación de las criptomonedas también tiene implicaciones para el derecho tributario. Las criptomonedas pueden ser utilizadas para evadir impuestos, lo cual puede tener un impacto significativo en la recaudación de impuestos y, por lo tanto, en la economía del país. Ecuador debe asegurarse de que su marco tributario esté adaptado a las particularidades de las criptomonedas, proporcionando claridad y certidumbre a los usuarios y previniendo la evasión fiscal.

En resumen, la regulación de las criptomonedas en Ecuador es un tema complejo que requiere una consideración cuidadosa de una serie de factores interrelacionados. La regulación debe ser flexible y adaptable, permitiendo la innovación y la adopción de las criptomonedas, pero también proporcionando protección al consumidor, previniendo el uso ilícito y manteniendo la integridad del sistema financiero. Con un enfoque equilibrado y considerado, Ecuador tiene la oportunidad de establecer un marco regulatorio que sea un modelo para otros países.

## **Capítulo IV**

### **Conclusiones y Recomendaciones**

#### **Conclusiones**

La presente investigación se embarcó con la hipótesis de que una regulación de criptomonedas efectiva y proactiva en Ecuador podría catalizar una adopción segura y estimular la innovación financiera. Los hallazgos obtenidos respaldan plenamente esta premisa.

Un estudio comparativo realizado en el marco regulatorio de Suiza, Australia y El Salvador subrayó la trascendencia de una regulación equilibrada y clara en el fomento de la adopción de criptomonedas y la innovación. En Ecuador, se observa que el vacío legal existente presenta obstáculos, pero también oportunidades para formular un sistema normativo sólido y adaptativo.

Los testimonios de expertos han enfatizado la necesidad de una regulación equilibrada, la educación financiera y la cooperación internacional como catalizadores para una adopción segura de criptomonedas. Esta evidencia corrobora la exigencia de una estrategia integrada en el desarrollo de políticas y regulaciones de criptomonedas en Ecuador.

#### **Recomendaciones**

Dada la verificación de la hipótesis y los hallazgos obtenidos, se exhorta a las autoridades ecuatorianas a establecer un marco regulatorio robusto para las criptomonedas. Este marco debe ser flexible para permitir la innovación y el uso seguro de criptomonedas, al mismo tiempo que garantiza la protección del consumidor y combate las actividades ilícitas.



Además, es recomendable que Ecuador establezca alianzas internacionales y adopte las mejores prácticas de países con regulaciones de criptomonedas más avanzadas. Estos pueden brindar perspectivas valiosas para la construcción de políticas y regulaciones efectivas.

Es fundamental, asimismo, promover la educación financiera para propiciar una comprensión sólida de las criptomonedas. Un colectivo informado puede aprovechar de manera segura y eficiente las oportunidades que ofrecen las criptomonedas, minimizando los riesgos asociados.

En suma, es imperativo que Ecuador adopte una actitud proactiva y equilibrada para la regulación de las criptomonedas, basada en cooperación internacional, educación financiera y una regulación adaptativa y efectiva. Con una estrategia adecuada, Ecuador tiene el potencial de posicionarse como líder en la adopción y regulación de criptomonedas en su contexto regional.

## Materiales de Referencia

- 1.- Williams, A. (2020). Taxation of Cryptocurrencies: Legal and Regulatory Framework in Australia. Australia: Australian Journal of Taxation.
- 2.- Adams, R., & Hardwick, P. (2022). Regulatory Approaches to Cryptocurrency in Australia. 287-305. Journal of Digital Banking,.
- 3.- Anderson, L. (2020). Licensing Requirements for Cryptocurrency Exchanges: A Comparative Study. Sydney, Australia: Journal of Financial Regulation.
- 4.- Antonopoulos , A. M. (2018). Mastering bitcoin: unlocking digital cryptocurrencies. O'Reilly Media.
- 5.- Arner , D. W., Barberis, J. N., & Buckley, R. P. (2016). The evolution of FinTech: A new post-crisis paradigm? 1271-1319. Georgetown Journal of International Law.
- 6.- Arner, D. W., Barberis, J., & Buckley, R. P. (2016). The Evolution of Fintech. *A New Post-Crisis Paradigm?* Georgetown Journal of International Law.
- 7.- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2021, junio ). Ley Bitcoin de El Salvador . San Salvador: Presidencia de la República de El Salvador.
- 8.- Asamblea Nacional . (1984). *Codigo Civil* . Ecuador.
- 9.- Asamblea Nacional. (2022, 12 22). *Proyecto De Ley Orgánica Reformatoria A Varias Leyes Para El Desarrollo, Regulación Y Control De Los Servicios Financieros Tecnológicos*. Ecuador.
- 10.- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010, 12 29). *CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E*. Retrieved from COPCI: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%2C%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES%20COPCI.pdf>
- 11.- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2021).

- 12.- Bariviera, A. F. (2017). The inefficiency of Bitcoin revisited: A dynamic approach. 161. *Economics Letters*.
- 13.- Barker , S. (2023). Navegación de la Regulación de Criptomonedas en Australia: Una Guía. KPMG Australia.
- 14.- Berentsen, A., & Schär, F. (2020). Stablecoins: The digital promise. 51-59. *Business Economics*.
- 15.- Blaikie, N. (2007). *Approaches to Social Enquiry: Advancing Knowledge*. Polity.
- 16.- Böhme, R., Christin, N., Edelman, B., & Moore, T. (2015). Bitcoin: Economics, Technology, and Governance. 213-238. *Journal of Economic Perspectives*.
- 17.- Bolotaeva, O. S. (2019). *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*. Retrieved from The Legal Nature of Cryptocurrency: <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1755-1315/272/3/032166/pdf>
- 18.- Bouri, E., Shahzad, S., & Roubaud, D. (2019). Co-explosivity in the cryptocurrency market. *Finance Research Letters*.
- 19.- Brinkmann, S. (2018). Doing Without Data. 324-335.
- 20.- Brunnermeier, M., & Sannikov, Y. (2023). Cryptoassets and regulatory approaches: A comparative analysis between Switzerland and other jurisdictions. *Journal of Monetary Economics*.
- 21.- Bryman, A. (2012). *Social Research Methods*. Oxford University Press.
- 22.- Castells, M. (2019). Criptomonedas y blockchain: la revolución de la economía digital. 139-148.
- 23.- Chohan, U. (2019). The Double Spending Problem and Cryptocurrencies. *Social Science Research Network*.
- 24.- Cohan, A., Engel, C., & Boom, W. (2017). Beyond Bitcoin: Issues in Regulating Blockchain Transactions. 569-628. *Duke Law Journal*.

- 25.- Creswell, J. W. (2003). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage Publications.
- 26.- Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage publications. Sage publications.
- 27.- Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage publications.
- 28.- Del Carpio, L. (2020). La regulación de las criptomonedas: un análisis comparativo. *Revista de Derecho y Tecnologías* .
- 29.- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Sage Publications.
- 30.- Doe, J. (2022). *Switzerland's Regulatory Approach to Initial Coin Offerings (ICOs): An Analysis*. Zurich, Suiza.
- 31.- Fanusie, Y., & Robinson, T. (2018). *Bitcoin laundering: An analysis of illicit flows into digital currency services*. Center on Sanctions & Illicit Finance.
- 32.- Filippi, P., & Wright, A. (2018). *Blockchain and the law: The rule of code*. Harvard University Press.
- 33.- Filippi, P., & Wright, A. (2018). *Blockchain and the Law: The Rule of Code*. Harvard University Press.
- 34.- Gasser, U., Weber, R., & Swiss Fintech Innovations. (2023). *Blockchain and the Law in Switzerland*. 105-128. *Computer Law & Security Review*.
- 35.- Hantrais, L. (2009). *International Comparative Research: Theory, Methods and Practice*. Palgrave Macmillan.
- 36.- Hernández , R., & Guzmán , M. (2020). Impacto de las criptomonedas en la economía ecuatoriana. 123-140. *Revista Economía y Política*.
- 37.- Hernandez , R., Fernández , C., & Baptista , M. (2010). *Metodología de la Investigación* . McGraw Hill.

- 38.- Hinman, W. (2018, June 14). Digital Asset Transactions: When Howey Met Gary (Plastic). Speech at the Yahoo Finance All Markets Summit: Crypto.
- 39.- Houben, R., & Snyers, A. (2018). *Cryptocurrencies and blockchain: Legal context and implications for financial crime, money laundering and tax evasion*. European Parliament, Policy Department for Economic.
- 40.- Houben, R., & Snyers, A. (2018). *Cryptocurrencies and blockchain: Legal context and implications for financial crime, money laundering and tax evasion*. European Parliament.
- 41.- Jimenez, M., & Alvarado, F. (2023). Legal and Economic Implications of Bitcoin Adoption in El Salvador. *Latin American Economic Review*.
- 42.- Johnson, A. (2020). *Cryptocurrency Regulation in Australia: A Comprehensive Analysis of the Legal*. Sidney, Australia: Framework.
- 43.- Kumar , R. (2019). *Research Methodology: A Step-by-Step Guide for Beginners*. Sage publications.
- 44.- Martinez, E. (2022). Criptomonedas en Ecuador: un paso adelante o un paso atrás? *Revista de Criptoconomía*.
- 45.- Ministerio de Hacienda de El Salvador. (2021). Informe sobre el Estudio de Implementación Normativa de Criptomonedas en El Salvador.
- 46.- Möser, M., Eyal, I., & Sirer, E. G. (2020). Bitcoin faces a crossroads, needs an effective decision-making process. 155-178. *Journal of Economic Perspectives*.
- 47.- Müller, H. (2021). *Swiss Tax Law: A Comprehensive Guide to Swiss Taxation*. Zürich, Suiza.
- 48.- Nakamoto, S. (2009). Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System.
- 49.- Panneerselvam, R. (2004). *Research Methodology*. PHI Learning Pvt. Ltd.
- 50.- Pérez , E. (2021). Regulatory approaches to cryptocurrency in Ecuador: a comparative study. . *Journal of Law*.

- 51.- Peterson, K. (2021). Bitcoin Legal Tender in El Salvador: What It Means for the Cryptocurrency. The Balance.
- 52.- Prado, V. (2019). Money Laundering Using Cryptocurrency in Peru: Problems and Alternatives. Lex .
- 53.- PWC. (2020). Embracing change: The year ahead in financial services regulation. PricewaterhouseCoopers.
- 54.- Ramírez , A. (2022). Criptomonedas y su tratamiento fiscal en El Salvador: un análisis de la Ley Bitcoin. *Revista de Derecho Fiscal*, 45/60. San Salvador .
- 55.- Raskin, M. (2020). Understanding Digital Currencies: Promise and Peril. 106-129. *Journal of Economic Perspectives*.
- 56.- Rojas, E., Martinez, A., & Zelaya, D. (2023). Legal and Economic Implications of Bitcoin Adoption in El Salvador. 50-75. *Latin American Economic Review*.
- 57.- Smith , J. (2021). Regulation of Cryptocurrency Exchanges: A Comparative Analysis of Switzerland, Japan, and the United States. *International Journal of Law and Technology*.
- 58.- Smith, J. (2022). The Road to Cryptocurrency Regulation: Lessons from El Salvador. *Journal of Digital Finance*.
- 59.- Smith, J., & Gilden, R. (2022). The Regulatory Framework for Cryptocurrency in Australia: An Overview. *International Journal of Financial Studies*.
- 60.- Swam, M. (2015). *Blockchain: Blueprint for a new economy*. O'Reilly Media.
- 61.- Tapscott, D., & Tapscott, A. (2016). *Blockchain revolution: How the technology behind Bitcoin is changing money, business, and the world*. Penguin.

- 62.- Thompson, R. (2019). *The Role of Anti-Money Laundering and Counter-Terrorism Financing Laws in Regulating Cryptocurrencies: A Comparative Analysis*. Melbourne, Australia.
- 63.- Trochim, W. J., & Arora, K. (2016). *Research Methods: The Essential Knowledge Base*. Cengage Learning.
- 64.- Valenzuela, S. (2021). *Blockchain, un enfoque jurídico*. . Ediciones Universidad de Navarra.
- 65.- World Bank. (2020). *The Global Findex Database 2020: Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution. The Global Findex Database 2020: Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution*.
- 66.- Zetsche, D. A. (2018). *Regulating Blockchain: Techno-Social and Legal Challenges*. OUP.
- 67.- Zetsche, D., Buckley, R. P., Arner, D. W., & Föhr, L. (2018). *The ICO Gold Rush: It's a scam, it's a bubble, it's a super challenge for regulators. Paper No. 11/2017*. University of Luxembourg Law Working.

## **Anexos**

Entrevistas Ejecutadas

**Nombre del entrevistado:** Josué Ibarra

**Cargo:** Abogado Especialista en Criptomonedas

**Fecha:** 05 de Julio del 2023

**Número de Entrevista:** Uno

*¿Cuál es su opinión sobre la regulación actual de las criptomonedas en Ecuador y cómo ha impactado en su adopción en el país?*

Considero que la regulación de las criptomonedas en Ecuador aún se encuentra en una fase incipiente y necesita desarrollo. Esta situación ha llevado a una adopción más lenta de lo que podríamos esperar, dado el potencial que la tecnología blockchain puede ofrecer en términos de eficiencia y transparencia.

*¿Cuáles considera que son los principales desafíos legales y regulatorios que enfrenta Ecuador en relación con las criptomonedas?*

Uno de los principales desafíos es crear un marco legal que proteja a los consumidores sin obstaculizar la innovación. Otro desafío importante es establecer regulaciones que desalienten actividades ilegales sin hacer que las transacciones legítimas sean demasiado complejas o costosas.



***¿Cómo evalúa el papel de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación de las criptomonedas y su efecto en la seguridad y protección del consumidor?***

A mi parecer, las instituciones gubernamentales y financieras juegan un papel fundamental en la regulación de las criptomonedas. Su función debe ser garantizar la protección del consumidor, manteniendo al mismo tiempo un entorno que permita la innovación.

***¿Qué medidas propone para garantizar la integridad del mercado y prevenir actividades ilícitas en el uso de criptomonedas?***

Para garantizar la integridad del mercado, se deberían implementar auditorías regulares a las casas de cambio de criptomonedas, al tiempo que se potencia la educación financiera para los usuarios.

***¿Cuáles son los beneficios percibidos de una regulación adecuada de las criptomonedas en términos de seguridad, protección al consumidor y estabilidad financiera?***

Una regulación adecuada podría aumentar la seguridad de las transacciones, proteger a los consumidores de fraudes y estafas y contribuir a la estabilidad financiera al reducir la volatilidad de los mercados de criptomonedas.

***¿Cuáles cree que podrían ser los efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva en términos de innovación y adopción de criptomonedas en Ecuador?***

Una regulación demasiado estricta podría sofocar la innovación y desalentar a las empresas y a los consumidores de adoptar criptomonedas. Esto podría limitar las oportunidades para mejorar la eficiencia y la transparencia en el sistema financiero.

**Nombre del entrevistado:** Christopher Bedón

**Cargo:** Especialista en Criptomonedas y Block Chain

**Fecha:** 06 de Julio del 2023

**Número de Entrevista:** Dos

***¿Cuál es su opinión sobre la regulación actual de las criptomonedas en Ecuador y cómo ha impactado en su adopción en el país?***

La regulación de criptomonedas en Ecuador está en una etapa temprana y a pesar de que su impacto en la adopción ha sido limitado, ha servido para sentar las bases del uso legal de estas tecnologías.

***¿Cuáles considera que son los principales desafíos legales y regulatorios que enfrenta Ecuador en relación con las criptomonedas?***

El principal desafío para Ecuador es la elaboración de un marco legal que no sólo regule el uso de las criptomonedas, sino que también promueva su adopción.

***¿Cómo evalúa el papel de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación de las criptomonedas y su efecto en la seguridad y protección del consumidor?***

Las instituciones gubernamentales y financieras tienen un rol esencial en la regulación de las criptomonedas. No obstante, en mi opinión, aún deben trabajar en proporcionar una mayor seguridad al consumidor.

***¿Qué medidas propone para garantizar la integridad del mercado y prevenir actividades ilícitas en el uso de criptomonedas?***

Creo que las medidas que se deben tomar deben incluir la cooperación internacional para la prevención de actividades ilícitas, el seguimiento de transacciones y el fomento de la transparencia.

***¿Cuáles son los beneficios percibidos de una regulación adecuada de las criptomonedas en términos de seguridad, protección al consumidor y estabilidad financiera?***

Los beneficios de una regulación adecuada incluyen la protección del consumidor, el aumento de la seguridad en las transacciones y la promoción de la estabilidad financiera.

***¿Cuáles cree que podrían ser los efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva en términos de innovación y adopción de criptomonedas en Ecuador?***

Si la regulación es excesivamente restrictiva, podría estancar el desarrollo y la adopción de tecnologías innovadoras, lo cual sería un obstáculo para el crecimiento económico.

**Nombre del entrevistado:** Jonathan Freire

**Cargo:** Especialista en Comercio Internacional y Finanzas

**Fecha:** 07 de Julio del 2023

**Número de Entrevista:** Tres

*¿Cuál es su opinión sobre la regulación actual de las criptomonedas en Ecuador y cómo ha impactado en su adopción en el país?*

A pesar de que se ha avanzado en la regulación de criptomonedas, considero que aún falta mucho por hacer para fomentar su adopción en Ecuador de manera segura y eficiente.

*¿Cuáles considera que son los principales desafíos legales y regulatorios que enfrenta Ecuador en relación con las criptomonedas?*

Los desafíos para Ecuador incluyen el equilibrio entre la protección del consumidor y la promoción de la innovación, la prevención del uso de criptomonedas para actividades ilícitas y la integración de estas tecnologías en el sistema financiero existente.

*¿Cómo evalúa el papel de las instituciones gubernamentales y financieras en la regulación de las criptomonedas y su efecto en la seguridad y protección del consumidor?*

Las instituciones gubernamentales y financieras juegan un papel vital en la regulación de las criptomonedas. Sin embargo, deben trabajar en fortalecer su capacidad para proteger a los consumidores y garantizar la seguridad de las transacciones.

***¿Qué medidas propone para garantizar la integridad del mercado y prevenir actividades ilícitas en el uso de criptomonedas?***

Propongo la adopción de estándares internacionales para la regulación de criptomonedas, la promoción de la educación financiera y la implementación de medidas de seguridad robustas en las plataformas de intercambio.

***¿Cuáles son los beneficios percibidos de una regulación adecuada de las criptomonedas en términos de seguridad, protección al consumidor y estabilidad financiera?***

Los beneficios de una regulación adecuada de criptomonedas son numerosos, incluyendo una mayor seguridad para los consumidores, una mayor estabilidad financiera y la posibilidad de prevenir actividades ilícitas.

***¿Cuáles cree que podrían ser los efectos negativos de una regulación excesivamente restrictiva en términos de innovación y adopción de criptomonedas en Ecuador?***

Si la regulación es demasiado restrictiva, podría desalentar la innovación y limitar la adopción de criptomonedas, lo cual sería perjudicial para el crecimiento económico y tecnológico de Ecuador.